

DOCUMENTACION

1. Evaluaciones de Esquipulas II

- 1.1. Discurso del presidente de la república, Ing. José Napoleón Duarte, pronunciado en la cancillería el 5 de noviembre, al cumplirse 90 días de la firma del documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica," a los 90 días de Esquipulas II.
- 1.2. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Situación económica y social de los trabajadores y pueblo salvadoreño, a los 90 días de firmados los acuerdos de Esquipulas II.
- 1.3. Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (No gubernamental). Comunicado.
- 1.4. Centro Universitario de Documentación e Información (CUDI). El cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II en El Salvador.
- 1.5. FECMAFAN Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Es preocupante el silencio de la alta jerarquía católica ante el incremento de la represión institucionalizada por el gobierno.
- 1.6. Mark O. Hatfield, Jim Leach y George Miller. Financiando el fracaso: la política de Estados Unidos en El Salvador y la urgente necesidad de elaborarla (extracto).

2. La segunda fase de la reforma agraria

- 2.1. Decreto No. 839. Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria.
- 2.2. Decreto No. 840. Ley de creación del Comité de Organizaciones Campesinas.
- 2.3. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Posición ante la aprobación de las leyes agrarias.
- 2.4. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. La verdad sobre la segunda fase de la reforma agraria.
- 2.5. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Posición sobre la reforma agraria.

3. Convergencia democrática

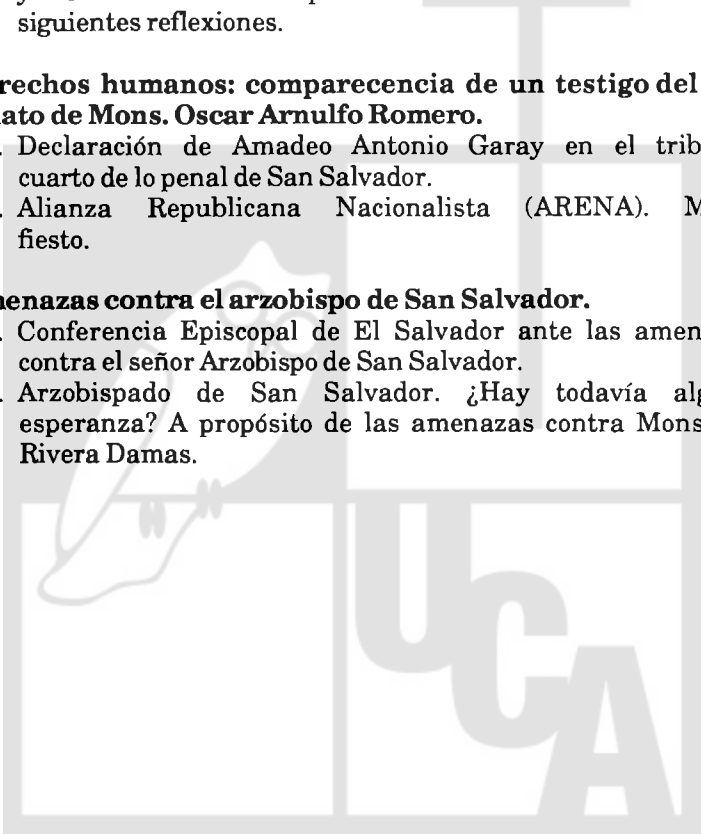
- 3.1. Los partidos políticos Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), Movimiento Popular Social Cristiano (PSDC), y Partido Social Demócrata (PSD). Han dado inicio a un proceso de convergencia democrática.
- 3.2. La convergencia democrática de los partidos MNR, MPSC y PSD traslada a la opinión nacional e internacional las siguientes reflexiones.

4. Derechos humanos: comparecencia de un testigo del asesinato de Mons. Oscar Arnulfo Romero.

- 4.1. Declaración de Amadeo Antonio Garay en el tribunal cuarto de lo penal de San Salvador.
- 4.2. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Manifiesto.

5. Amenazas contra el arzobispo de San Salvador.

- 5.1. Conferencia Episcopal de El Salvador ante las amenazas contra el señor Arzobispo de San Salvador.
- 5.2. Arzobispado de San Salvador. ¿Hay todavía alguna esperanza? A propósito de las amenazas contra Monseñor Rivera Damas.



1. Evaluaciones de Esquipulas II.

1.1. Discurso del presidente de la república, Ing. José Napoleón Duarte, pronunciado en la cancillería el 5 de noviembre, al cumplirse 90 días de la firma del documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica," a los 90 días de Esquipulas II.

El día de hoy, 5 de noviembre de 1987, cuando en nuestra patria conmemoramos el ciento setenta y seis aniversario del primer grito de independencia centroamericana, se cumple un plazo histórico dentro del procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

Ciertamente, hace exactamente noventa días, el 7 de agosto de este año, aproximadamente a esta misma hora, los cinco presidentes de los cinco estados de la patria grande centroamericana, firmamos el documento conocido como Esquipulas II como un nuevo grito de independencia para resolver nosotros mismos, nuestros propios problemas.

El documento, firmado en la ciudad de Guatemala busca una paz estable y duradera en Centroamérica, basada en la existencia de una sociedad que viva en libertad, que respete la dignidad del ser humano, que luche por la justicia social y que alcance el desarrollo integral en un ambiente de concordia, respeto mutuo, confianza y buena fe.

Todo este ideal pasa necesariamente por la "erradicación de la guerra" y en ese sentido Esquipulas II, concentra sus esfuerzos en dictar las medidas necesarias para lograr un "cese de hostilidades" en aquellos países en "donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad"; en otras palabras en aquellos de nuestros países en donde existan "grupos irregulares e insurgentes que pretenden alcanzar el poder por medio de la violencia."

Para que estos grupos, que pretenden subvertir el orden, pierdan toda justificación moral y se incorporen a la vida civil es necesario que surjan o se consoliden los procesos democráticos para que todos los ciudadanos puedan expresar con entera libertad sus críticas, puedan organizarse y manifestarse sin ningún temor o coacción y tengan la oportunidad de escoger en elecciones, absolutamente libres, a sus gobernantes. Para lograr la incorporación de los "grupos irregulares o insurgentes" a la sociedad democrática, Esquipulas II plantea claramente dos caminos:

El primero: El más racional y lógico, es que se concierte entre estos grupos y los respectivos gobiernos un

"cese de hostilidades" para lo cual, se comprometieron los presidentes a decretar una amnistía que garantice la "inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad a las personas a quienes sean aplicables dichos decretos." En el ámbito de un amplio perdón y olvido se espera que se abandone definitivamente la violencia y todos se incorporen a trabajar por la reconstrucción nacional.

El siguiente paso dentro de este mismo camino, es el buscar un "cese de fuego" para continuar entonces, en un ambiente de tranquilidad, a cumplir con los otros postulados tales como "el desarme de las fuerzas irregulares," el "control y limitación de armamentos" y resolver el problema de los refugiados y desplazados. El otro camino, también claramente expresado en Esquipulas II, se da en el contexto de que los "grupos irregulares o insurgentes" no deseen concertar el "cese de hostilidades."

En este caso y siempre y cuando existan procesos democráticos verificables, como en nuestro país, se deberá producir de parte de todos los gobiernos que han respaldado este proyecto histórico, la deslegitimación de dichos grupos y se procederá a aislarlos nacional e internacionalmente, por lo que Esquipulas II exige el "cese de la ayuda de las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales" y el compromiso de cualquier otro estado de "impedir el uso del propio territorio" y el no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Por este camino se pretenden disuadir a estos grupos, a través de su aislamiento y eventual debilitamiento, siempre con la esperanza que a corto plazo se incorporen a la sociedad civil.

Pueblo salvadoreño, pueblos centroamericanos, pueblos del mundo, señores miembros de la Comisión de Reconciliación Nacional, he comprometido todos mis esfuerzos y hasta mi vida misma en la búsqueda de la paz.

Desde el inicio de mi gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1984, les hice a los subversivos una oferta de paz que contempla todos los principios de acuerdo de Guatemala: les dije que ahora tenemos una democracia plena en nuestra pa-

tria, que ya no tenían ninguna justificación para buscar el poder por medio de la fuerza y que se incorporaran al proceso democrático mediante una amnistía y todas las posibles garantías para sus actividades legales.

Hoy, Esquipulas II ha legitimado e internacionalizado este mismo pensamiento.

Hoy no sólo es el gobierno de Napoleón Duarte el que se los pide, hoy se los piden todos los presidentes y todos los pueblos de Centroamérica, todos los gobiernos y pueblos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, todos los gobiernos y todos los pueblos del mundo.

Pueblo salvadoreño:

Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con Esquipulas II.

Los compromisos asumidos han requerido el trabajo arduo de muchos salvadoreños, de instituciones y del Estado, con satisfacción anunciamos al mundo que hemos realizado todas las acciones necesarias y algunas veces por cumplir de buena fe con lo pactado entre los presidentes de Centroamérica en Guatemala.

De inmediato instalamos y convocamos la Comisión Nacional de Reconciliación la cual se encuentra operando normalmente y a la que entregué recientemente un informe oficial de mi gobierno sobre todas las acciones realizadas, orientadas a cumplir el plan de paz para su registro y verificación (Art. 1 c).

Asimismo, hemos emitido el correspondiente comunicado de apoyo a la Comisión Nacional de Reconciliación y a la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, a efecto, de que puedan desarrollar su labor con toda libertad, asegurando con seriedad el cumplimiento de lo pactado (Art. 10 b).

Hemos activado y observado los acuerdos suscritos en relación a los refugiados y desplazados creando una comisión *ad-hoc*, reactivando la comisión tripartita y recibimos a 4.784 compatriotas de Honduras que vivían desde hace un tiempo en el hermano país, ubicándoles donde ellos mismos han querido, cumpliendo así los postulados de nuestra Constitución y vigorizando de esta manera nuestra política de derechos humanos (Art. 8).

Hemos impulsado los trabajos relativos a la aprobación del tratado del parlamento centroamericano y presentado el proyecto de Ley Constitutiva a la Honorable Asamblea Legislativa (Art. 4).

También hemos promovido en el área centroamericana las iniciativas necesarias en el ámbito económico a efecto de lograr acuerdos que permitan acelerar mecanismos para el desarrollo y lograr en el corto plazo la cooperación de la comunidad internacional a efecto de generar un sistema de bienestar y justicia económica y social (Art. 9).

Pueblo Salvadoreño:

Ha sido mi política y mi concepción ideológica lograr por la vía de la razón, el entendimiento entre todos los sectores y en mi gobierno, es así como en forma permanente he dialogado ampliamente con los sectores de oposición, con los sectores económicos y sociales, buscando crear una conciencia nacional favorable al esfuerzo para consolidar la democracia y la paz; en tal sentido, comunico al pueblo salvadoreño que además de mi trabajo, la comisión de diálogo ha girado convocatorias

para continuar el diálogo con los partidos políticos de oposición, con los sectores sociales, gremiales y empresariales; e iniciar un diálogo con los sectores de oposición política no armada vinculados al FMLN, tal como la UNTS y las actuales autoridades de la Universidad Nacional (Art. 1 a). *Simultaneidad para la paz.*

Permítaseme ahora referirme a los compromisos específicos que de acuerdo al numeral 11 del acuerdo de Esquipulas II comenzarán a regir simultáneamente en los cinco países de la región a partir del día de hoy.

1. No uso del territorio para agredir a otros estados (Art. 6)

En relación al compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar, logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos, declaro solemnemente y públicamente mi promesa de que en todo el territorio salvadoreño se continuará observando un respeto irrestricto al principio de la no intervención en los asuntos de otros estados y por ende se continuará impidiendo que se preste cualquier apoyo a los grupos irregulares o movimientos insurreccionales que operan en la región, de tal manera seguiremos dando cabal cumplimiento a la disposición de la Constitución Política que dice en su Artículo 131, No. 29, que "corresponde a la asamblea legislativa permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República y el establecimiento de naves o aeronaves de guerra de otros países por más tiempo del establecido en los tratados internacionales."

Esta disposición es aplicable también en lo que se refiere al compromiso del gobierno en relación a la ayuda a grupos irregulares que operan en la región.

2. Democratización (Art. 3)

Formulo un llamamiento e invitación a la Comisión Nacional de Reconciliación y a la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento para que constaten los progresos del gobierno en todos los campos, pero especialmente en cuanto al compromiso de democratización se refiere.

Es evidente que El Salvador califica ampliamente como un país democrático, libre, pluralista, con la vivencia de un pleno estado de derecho, donde no existe estado de sitio o de excepción, donde se ejercitan permanentemente y sin restricciones todas las libertades individuales y sociales y todos los derechos civiles y donde se respetan los derechos humanos

Como parte de nuestra indeclinable voluntad política cumplimos en forma permanente con la más completa libertad para la televisión, la radio y la prensa que difunden su información internacionalmente y nacionalmente sin sujeción alguna a censura previa.

De igual manera el pluralismo político partidista es total y las agrupaciones políticas tienen el más amplio acceso a los medios de comunicación y ejecutan irrestrictamente la facultad de manifestar pública y la libre movilidad de los miembros de todas las organizaciones.

3. Amnistía (Art. 1 b)

Me satisface reiterar al pueblo salvadoreño y al mundo, que este día entra en vigor uno de los compromisos

más importantes de los cinco principales para la paz.

Hemos cumplido con la promulgación de una Ley de Amnistía que recoge los principios internacionales aceptados en su conceptualización, es decir, una medida legislativa amplia y general, de orden público, inspirada en propósitos de pacificación interna y reconciliación social —el perdón y el olvido—, se extingue la acción penal y la pena ya impuesta con relación a delitos políticos o comunes conexos con éstos.

Es oportuno recordar al FMLN-FDR, que de acuerdo con el numeral 1 del documento de Esquipulas II, simultáneamente a la emisión de los acuerdos de amnistía del gobierno, los grupos irregulares deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder y en tal sentido el pueblo salvadoreño y el gobierno de la República, les exige cumplir con este mandato.

Pueblo salvadoreño:

Todo está listo para poner en marcha los mecanismos de la ley, los corredores de acceso a los medios de recepción para los que están en la montaña: la resolución de los expedientes en manos de los jueces para los que estén en las cárceles.

Y este es un mensaje a los alzados en armas para que bajen de las montañas, busquen los lugares para entregarse, entreguen las armas y se incorporen a la vida civil.

Le corresponde a los jueces de la ley que hoy entre en vigor se aplique de inmediato y pido a la Comisión Nacional de Reconciliación y a la Comisión Internacional de Verificación, que se le dé oportuno seguimiento a este proceso.

4. Cese de la ayuda a los grupos irregulares e insurreccionales (Art. 5)

En cumplimiento del numeral 5 del documento de Esquipulas II, que nos manda a los gobiernos firmantes pedir el cese de la ayuda a los grupos irregulares o movimientos insurreccionales que operan en la región, así como a los mismos grupos y fuerzas a tener que abstenerse de recibir esa ayuda: en mi discurso ante la Asamblea Legislativa, el día 13 de agosto de 1987, hice un claro llamado público donde el gobierno de El Salvador "solicita a los gobiernos de la región y a los extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región."

"No queda comprendido en lo anterior dice el documento, la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración de la vida normal a aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas." Igualmente dice el documento "solicita a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central abstenerse de recibir dicha ayuda." Al reiterar mi pronunciamiento deseo concretamente, con relación a El Salvador, hacer un enérgico y vehemente llamado a Nicaragua, Cuba, Libia, República Democrática Alemana, Viet-Nam, Rusia; para que respeten seria y honestamente la voluntad expresada de los gobiernos y pueblos centroamericanos y dejen de ayudar al FMLN-FDR.

En otro contexto, a todos los países que han mantenido una política de relaciones internacionales de permisibilidad en la acción de grupos disidentes de otros países, tales como México y Panamá, y de los cuales los grupos del FMLN-FDR se han expresado públicamente que usan esos territorios como centros de operaciones, les exhortamos respetuosamente y pedimos a los señores embajadores que transmitan a sus gobiernos, en un gesto de buena fe y colaboración internacional, introduzcan una excepción a esa política e impidan las actividades del FMLN-FDR, contra la estabilidad de nuestro gobierno y los inviten a abandonar su territorio.

Todo lo anterior lo pide también en base a que esos países forman parte del Grupo de Contadora y por ende de la Comisión Internacional de Verificación y, asimismo, han expresado su pleno respaldo al documento de Guatemala, al igual que lo han hecho los países de la mayoría del mundo, y finalmente,

Cese de fuego (Art. 2)

El esfuerzo realizado por los presidentes centroamericanos en anteponer el diálogo y la razón para encontrar una solución equilibrada y democrática en Centroamérica, es consecuente con los esfuerzos que hemos realizado desde el primer día de mi gobierno, puesto que he trabajado constantemente por la paz, creo firmemente que la violencia no es el camino para encontrar soluciones duraderas y efectivas y en ese sentido hemos situado nuestros esfuerzos en un escenario de paz, diálogo y democracia, y por lo tanto, he promovido el diálogo con los grupos del FMLN-FDR y allí están los testimonios plasmados: La Palma, Ayagualo, Sesori, Bogotá, Colombia. México, Panamá, Los Angeles, Estados Unidos. Lima, Perú. Essen-Alemania y recientemente con el objeto de concertar un cese de hostilidades, se realizó en la Nunciatura Apostólica de San Salvador, una ronda más de diálogo, la que produjo la conformación de una comisión que buscaría un cese de fuego dentro del marco de Esquipulas II, y otra más que concentraría su atención en buscar el cese de hostilidades, o sea la paz, a través de los diferentes temas del plan de Guatemala.

Así con buena fe, con sinceridad, fuimos a Caracas a buscar el cese de fuego y estábamos dispuestos a acudir a México, pero desafortunadamente, el FMLN-FDR ha roto las negociaciones enmarcadas en el plan de paz Esquipulas II y no han aceptado concertar el cese de fuego.

Nos encontramos una vez más, con la falta de voluntad y sinceridad política del FMLN-FDR, quienes con esta actitud dejan clara su ansia de guerra, de violencia y muerte.

No obstante el gobierno de la república animado con la mejor disposición en aras de responder a los intereses de las grandes mayorías y en cumplimiento del apartado que dice: "Los gobiernos de dichos estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco constitucional."

En mi calidad de presidente de la República y en mis funciones de Comandante General de la Fuerza Armada, el día de ayer entregué la orden oficial a la Fuerza Armada y he ordenado que a partir de las 12:00 meridiano del día 5 de noviembre de 1987, entren en vigor

las siguientes acciones que deberá realizar la Fuerza Armada:

1. La Fuerza Armada suspenderá las operaciones ofensivas a partir del día 5 de noviembre de 1987, en todo el territorio nacional y en cumplimiento a la Constitución, continuará defendiendo la integridad del territorio, la soberanía del estado, el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía para lo cual adoptará las acciones necesarias de seguridad y control en todo el territorio nacional.

2. La Fuerza Armada desarrollará, en las zonas afectadas por la violencia, acciones de protección y seguridad que comprenden la permanencia de unidades militares en dichas zonas con un operativo de defensa de la misma unidad sobre su base operacional.

3. Suspensión del uso de arma de artillería de largo alcance.

Y si se presentara un ataque del FMLN y tiene necesidad de usarla artillería para su defensa, deberá pedir autorización al comandante de la zona militar correspondiente.

4. Suspensión de operaciones de combate de la fuerza aérea.

Y si se presentase un ataque del FMLN en cualquier lugar y se requiere del apoyo de la fuerza aérea, únicamente el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, podrá autorizar el uso de esta fuerza.

Queda autorizado el uso del transporte de carga y personal de la fuerza aérea para apoyo logístico, abastecimiento, transporte en relevo de tropas, etc.

5. Las zonas en litigio con la República de Honduras continúan dentro del tratamiento del tratado de paz, suscrito entre las dos repúblicas en 1980, con la mediación del doctor Luis Bustamante y Rivero.

6. Suspensión del uso de las operaciones ofensivas marinas y continuar la marina nacional con la misión del control del mar territorial.

7. Los cuerpos de seguridad continuarán con su misión de órganos auxiliares de la justicia y garantes de la seguridad y el orden público.

8. Se deberá orientar a las defensas civiles para que cumplan la orden a fin de que se incorporen a este plan de acción.

9. La Fuerza Armada debe cumplir con el plan de paz Esquipulas II y por ningún motivo la institución deberá ser causante de que se le acuse de incumplimiento.

10. El gobierno de la república permitirá la asistencia humanitaria a las personas o grupos que se acojan a la amnistía, o que cumplan con las condiciones que el pueblo exige al FMLN, para lo cual se ordena a la Fuerza Armada tomar las providencias del caso.

Se entiende por asistencia humanitaria la satisfacción de los elementos esenciales para la existencia humana, alimentos, ropa, medicinas y otras provisiones necesarias que constituyan ayuda no letal.

Concretamente el gobierno permitirá a los grupos que se acojan a la amnistía, durante la vigencia de la ley:

a) Asistencia médica a los heridos y enfermos del FMLN, acogidos a la amnistía o su evacuación.

b) Autorizar toda la asistencia necesaria, así como lugares de destino, a las personas que se acojan a la amnistía.

c) Se autoriza la hospitalización en centros nacionales de asistencia para heridos o enfermos establecidos en el literal a) es decir los que se acojan a la amnistía.

d) Autorizar el abastecimiento de alimentos, medicinas, ropa y provisiones no letales y esenciales a la subistencia.

Como legítimo mandatario del pueblo salvadoreño y fiel intérprete de su dolor y su angustia, exijo a los grupos del FMLN-FDR, que continúan en actitud de rebelión, que suspendan el uso de las armas, minas y cualquier artefacto bélico, así como también el uso de procedimientos de actividades armadas del sabotaje y del terrorismo.

Además de que el FMLN silencie las armas es indispensable que suspenda el sabotaje económico, no efectuando acciones para parar el transporte, como lo están haciendo en este momento, cortar la energía eléctrica y las comunicaciones, destruir la infraestructura, los centros de trabajo y las plantaciones agrícolas.

Asimismo, el pueblo salvadoreño y el gobierno, exigimos el respeto a la vida y la libertad de todos los salvadoreños, y por lo tanto, que suspendan los asesinatos del FMLN-FDR, las amenazas, la extorsión y el secuestro de funcionarios civiles y militares y de toda la ciudadanía en general, deberán asimismo liberar a todos los prisioneros, secuestrados y reclutados por la fuerza.

Finalmente se les previene que no deberán transitar por el territorio nacional con uniformes militares, ni armas, así como en acciones de transporte de armas. De hacer todo lo anterior, estarían violando las condiciones exigidas por el pueblo para un efectivo cese de fuego.

Pueblo salvadoreño, países del mundo:

Este es el planteamiento, el gobierno va a cumplir con todos y cada uno de los puntos aquí especificados para el cese de fuego, pero el cese de fuego necesita también de la otra parte y por eso les he especificado claramente lo que ellos mismos han prometido en el documento de los 18 puntos para que suspendan todas las acciones en contra del pueblo.

Pueblo salvadoreño, países del mundo:

Es así como orgullosamente este día El Salvador da cumplimiento al compromiso medular, del acuerdo de Esquipulas II que es la simultaneidad.

En este sentido insto a todos los firmantes, colegas centroamericanos, a hacer lo propio, a fin de no frustrar con un fracaso las esperanzas y expectativas tan justas de nuestros sufridos pueblos y de la comunidad internacional, quien nos ha brindado su aval a nuestro esfuerzo como pocas veces en la historia, que nos ha dado el beneficio de la duda y la promesa de asistimos en el combate de las lacras subyacentes de la crisis que son: el subdesarrollo y el retraso económico. Cumplamos o sometámonos al ineluctable juicio de la historia y del mundo que nos redimirá o nos condenará sin miramientos o excusas.

Invito pues a la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Reconciliación, registre, prepare y emita su informe con objetividad y que condene a quien no cumpla o falle en su palabra empeñada. El Salvador está listo para recibirlos y prestarles toda su colaboración, según el calendario establecido en el Plan de Paz.

Excito al FMLN-FDR, a no quedarse atrás ni oponerse al proceso de este reto histórico.

Este es un nuevo El Salvador, es hora de olvidar, es hora de perdonar, es hora de dejar el miedo, es hora de

incorporarse y trabajar por la nueva democracia salvadoreña que tanta sangre y sacrificio ha costado, depongan las armas e incorpórense, la comunidad internacional también los juzgará y calificará su actitud en relación al ofrecimiento sincero de mi gobierno.

En esta hora decisiva, histórica para nuestra región, elevo una plegaria al Creador para que nos dé fuerza, valor y serenidad para seguir adelante, y con la ayuda del pueblo, de todas las fuerzas sociales, políticas y económicas de la comunidad internacional, alcanzar ese tan anhelado bien de la paz.

1.2. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Situación económica y social de los trabajadores y pueblo salvadoreño, a los 90 días de firmados los acuerdos de Esquipulas II.

Para miles de obreros, campesinos, estudiantes, señoras de los mercados, empleados públicos, desplazados, damnificados; en fin para la mayoría desposeída del pueblo salvadoreño, lo realizado por Napoleón Duarte desde que firmó los acuerdos *Esquipulas II* ha significado la profundización de la situación de miseria, hambre y explotación a través de medidas económicas y sociales que afectan de vida o muerte la situación de miles de salvadoreños.

Aumentan los precios del aceite, la leche, los frijoles, el arroz, el azúcar, el agua, la energía eléctrica, deteriorando aún más los precarios ingresos disponibles familiares, condenando de esta manera a las grandes mayorías de la población a vivir en situación infrahumana, condenando a un martirio, el mismo hecho de vivir.

"Esquipulas II, Duarte lo cumple" aumentando el número de despedidos de oficinas públicas y privadas; lanzando a la calle a millares de salvadoreños en busca de un trabajo que nunca encontrarán.

En estos noventa días, Duarte ha condenado a morir de hambre por despido: a) 66 trabajadores del ISSS: Argumentando participar en huelga; b) 100 trabajadores de A.N.D.A. (sin argumento), no hubo huelga; c) 184 trabajadores del I.V.U.

Duarte por medio del Ministerio de Trabajo en los 90 días de Esquipulas II ha cerrado las fábricas de Etiquetas y Elásticos, fábrica de brasieres Gloria, dejando a centenares de trabajadores sin su fuente de trabajo.

El perdón y olvido de Duarte significa dejar a millares de salvadoreños sin leche, frijoles, agua, energía eléctrica, sin alimentación, sin poder sobrevivir; el perdón y olvido para el pueblo significa morir lentamente de hambre, ya que no hay posibilidad de conseguir un empleo.

Esta es la paz que ofrece Duarte, el alto mando y la embajada gringa; la paz de la miseria, el hambre, la explotación, el desempleo, la falta de vivienda, educación, agua, energía eléctrica, etc. "La paz de los cementerios."

Duarte no ha buscado la reconciliación con su pueblo. Pero si Duarte ha hecho:

- a) Solicitar que le envíen una flotilla de helicópteros

artillados para seguir bombardeando y acribillando al pueblo, tal como ocurrió recientemente en Chalatenango, donde dos niños resultaron muertos y uno gravemente herido.

- b) Ha solicitado más de 9 millones de dólares en ayuda para los mal llamados "cuerpos de seguridad", para su entrenamiento y así poder mejorar la represión en contra del pueblo.

- c) Solicita 700 millones de dólares a Estados Unidos para seguir profundizando la guerra en contra del pueblo, vendiendo aún más nuestra soberanía nacional. Duarte, cumple, pero cumple con el Pentágono, la Casa Blanca y la embajada yanqui.

Libertad democrática

Duarte, por medio de los "cuerpos de seguridad" y "el Ministerio de Cultura y Comunicaciones," profundiza el terror al pueblo salvadoreño.

Los dirigentes y bases de organizaciones gremiales y sindicales, son constantemente vigilados, perseguidos, hostigados, por el solo hecho de oponerse a la política de guerra de Duarte, el alto mando y la embajada yanqui.

A la par de lo señalado, Rey Prendes y su ministerio, orquestan una campaña de guerra psicológica por los diferentes medios de comunicación social; campaña que va desde la difamación hasta la amenaza a dirigentes gremiales.

Es claro que Duarte y su aparato represivo han planificado toda una política encaminada al aniquilamiento y exterminio de los dirigentes populares, sindicales, organismos humanitarios a través de los escuadrones de la muerte, que son los mismos "cuerpos de seguridad," que son dirigidos *directamente* por el Alto Mando de la Fuerza Armada, lo que hace pensar que las estructuras y funcionamiento de los escuadrones de la muerte están intactos, y sólo los sacan y ordenan cometer asesinatos, para cumplir con los objetivos del gobierno.

El asesinato de Herbert Anaya Sanabria, Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (no gubernamental), es prueba irrefutable de la vigencia de los escuadrones de la muerte y de la profun-

dización de la represión contra el movimiento popular y de violación a los más elementales derechos humanos como es el derecho a la vida.

Soberanía y auto determinación del pueblo salvadoreño

Duarte no hace nada mientras los norteamericanos, no lo deciden, mientras no venga el embajador especial Busby, los jefes militares del comando sur de la Zona del Canal de Panamá, del Departamento de Estado o de la Casa Blanca. Las decisiones políticas propias de El Salvador no se toman, el legítimo derecho del pueblo de decidir su destino está en manos del gobierno norteamericano.

El gobierno estadounidense sabe que tiene garantizado su plan para la región mientras exista un gobierno como el de Duarte, saben que Duarte le representa el plan perfecto, para boicotear y obstaculizar *Esquipulas II* y para echar andar su política guerrillera en la región.

Duarte continúa entregando cada día más lo poco que queda de nuestra soberanía nacional, por unos dólares más (700 millones) besa la bandera norteamericana, es claro el mensaje de sumisión del lacayo imperialista ante el amo explotador, no importando que el pueblo lo pague con más sangre, dolor, hambre, miseria, desempleo, falta de salud; en fin, con todo el dolor y sufrimiento que trae la guerra civil salvadoreña que Duarte quiere profundizar.

Refugiados, desplazados y repatriados

Los refugiados y desplazados son el producto de los bombardeos indiscriminados y los operativos militares contrainsurgentes, que obligan a muchos residentes a abandonar su lugar de origen.

No es de nadie desconocido que cerca de un millón 200 mil salvadoreños actualmente, el 25% de la población, viven en condiciones infrahumanas, anhelando retornar libremente a reconstruir sus vidas y su patrimonio de donde fueron obligados a salir.

La administración norteamericana, José Napoleón Duarte y el Alto Mando de las Fuerzas Armadas, pretenden sorprender la buena fe de gobiernos y pueblos del mundo, haciendo creer que están preocupados por los desplazados y refugiados, permitiendo el retorno de Mesa Grande. La realidad es otra, la llegada de los de Mesa Grande y que da origen a las repoblaciones es el producto de la lucha decidida de los desplazados y no es una oportunidad de gobierno.

¿Pero qué sucede ahora? ¿Qué pretende Duarte?

Duarte, el alto mando y la embajada norteamericana pretenden llevarlos lejos de sus lugares de origen, mantenidos bajo un cerco militar, no se les permite libre movilización, derecho que tiene todo ser humano, no permi-

ten entrar a organismos humanitarios, no se permite que se les lleve ayuda. En pocas palabras, son verdaderos campos de concentración, con grandes cercos militares, pretendiéndolos matar de hambre, sin agua potable, sin centros de salud, sin escuelas, sin apoyo para poder reconstruir sus viviendas, sin apoyo para la producción, sin el más elemental servicio de seguridad humana.

Amnistía

La ley de amnistía solamente legitima la ilegalidad en la cual habrían sido mantenidos presos los sindicalistas, cooperativistas, estudiantes, etc. Ya que no existe instrumento jurídico que permita tener encarcelados a cientos de trabajadores por el solo hecho de defender sus intereses o por sólo ser sospechoso de subversión.

La amnistía sólo sirve a Duarte para congraciarse con la Fuerza Armada y no castigar los horrendos crímenes cometidos por los militares, como la masacre de 74 indígenas del cantón Las Hojas, en Sonsonate, la masacre del Sumpul, etc.

Es falta de "perdón y olvido" de Duarte; sólo funciona con los militares perdonándoles crímenes de lesa humanidad.

Propuestas de la UNTS y las alternativas que tiene el pueblo

Por la grave situación aquí planteada, es urgente la realización de un *debate nacional* con todas las fuerzas políticas-sociales, para buscarle una solución real a los graves problemas del pueblo. Sólo los salvadoreños seremos capaces de resolver nuestros propios problemas y en un amplio encuentro nacional conquistar el rescate de la Soberanía y nuestro legítimo derecho de autodeterminación.

Todos los sectores sociales, empresariales y políticos debemos confluír en la búsqueda del respeto a las libertades democráticas, el derecho a la libre organización, libertades plenas para movilizarnos en nuestro propio territorio, el total respeto a los derechos humanos.

No habrá paz si no hay justicia social, pan, libertad, soberanía nacional. No habrá paz mientras los asesores norteamericanos continúen conduciendo el conflicto salvadoreño. Mientras se continúe embargando nuestra patria con más fondos en concepto de "ayuda" militar, habrá más muertos, más hambre y miseria.

Mientras Ronald Reagan y Duarte continúen empeñados en profundizar la guerra contrainsurgente, el sufrimiento y el martirio del pueblo salvadoreño será mayor; por ello es urgente confluír en un amplio *debate nacional* para buscar soluciones reales a la grave y compleja realidad salvadoreña.

Comité ejecutivo
El Salvador, 16 de noviembre de 1987.

1.3. Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (No gubernamental). Comunicado.

1. Que en El Salvador, el aumento de asesinatos, capturas y desaparecimientos en personas civiles y el incumplimiento por parte del gobierno del Plan Esquipulas II, revelan que la crisis salvadoreña sigue sin solu-

cionarse; lo que implica que la paz con justicia social continúa siendo una bandera de lucha del pueblo salvadoreño.

2. El incremento de los asesinatos, capturas y desaparecimientos, es prueba que en El Salvador muy poco se ha avanzado en materia de derechos humanos; lo que indica que los asesinos siempre han estado aquí "vivitos y coleando". Se habla del resurgimiento de los escuadrones de la muerte, como si se tratara de fantasmas de la noche, de vampiros que aparecen y desaparecen en las tinieblas, y no de criminales de carne y hueso que gozan asesinando y que también, por la impunidad de sus acciones, gozan de la protección gubernamental.

3. El gobierno y su partido en el poder, son los principales responsables de la violencia institucionalizada en todo el país.

4. Esquipulas II ha sido hasta la fecha un total fracaso, en lo que a El Salvador se refiere, ya que este gobierno carece de voluntad en cumplirlo.

5. El gobierno democristiano no está al centro de la escalada política, sino mucho más a la derecha, pues la tesis del "perdón y olvido" que nosotros los indios llamamos "auto-ampnistía", porque en la forma en que fue aprobada sirvió para eximir a Duarte y a sus socios del juzgamiento y castigo por las comprobadas masacres y asesinatos en contra del pueblo.

6. Ejemplo claro es la masacre de Las Hojas, a cuyos culpables ha beneficiado la auto-ampnistía duartista. En este caso existen pruebas recogidas por la misma embajada americana, la Comisión de Derechos Humanos Gubernamentales y la Cruz Roja Internacional; hay reos confesos y un clamor mundial y nacional para que se haga justicia.

7. El "perdón y olvido" contra los acusados de la masacre de Las Hojas, comprueba que el gobierno ha perdido toda credibilidad y que la justicia sigue siendo selectiva, al igual que los asesinatos de hoy en día, ya que el gobierno en fin de cuentas lo que busca es propaganda y beneficios políticos, aunque tenga toda la comprobación de quiénes son los criminales.

8. Nos preguntamos, ¿por qué en el caso de la Zona Rosa, en el que hay presión de la embajada americana el juez militar admite la apelación y en el caso de Las Hojas el juez común la deniega? ¿Habrá sido porque la presión y el deseo de justicia del pobre no sirven para nada; o porque en un caso los imputados son supuestos guerrilleros y en el otro, altos oficiales, amigos de Duarte y su gobierno?

9. De lo que sí estamos seguros es que a Duarte y demás demócratas cristianos, el pueblo no los va a per-

donar. Serán sujetos de una acción popular, ya que las leyes por ellos emitidas y aprobadas no son justas. Por ello, no valen, ni para hoy, ni para mañana, ni nunca.

10. La auto-ampnistía es lo único que el gobernante actual puede alegar que ha cumplido dentro del marco de Esquipulas II. En cuanto a los otros compromisos como el cese de hostilidades y la "reconciliación nacional," nada tiene que ofrecer. El cese de fuego fue un verdadero fracaso y la comisión de reconciliación no es más que un club de funcionarios democristianos que celebra con un solo invitado: Alvaro Magaña.

11. Seguiremos en la lucha hasta lograr el castigo de los culpables. Los indios no estamos con miedo; al contrario, estamos indignados por el sufrimiento del pueblo. Nos da cólera ver el cinismo de los funcionarios demócrata cristianos que andan en camionetas blindadas, llenas de hombres fuertemente armados y vestidos de civil, haciendo lujo de derroche y ostentación de los privilegios de sus cargos, por su alianza con el sector dominante de la Fuerza Armada y amparados paternalmente por uno de los gobiernos más poderosos del mundo.

12. La verdad es que el gobierno de la democracia cristiana es un gobierno en crisis que agoniza por haber defraudado a los sectores populares.

13. Nosotros los indios salvadoreños, aprovechamos para hacer saber a los pueblos del mundo que seguiremos en nuestra lucha y que en el mes de diciembre, como lo hemos venido haciendo desde hace tres años, celebraremos nuestro *Festival Indígena Internacional*. Precisamente el día 21 de diciembre, en el Parque "Rafael Campo de la ciudad de Sonsonate, contando con la solidaridad de los pueblos: nahuatl, lenca y mayas del país. Tendremos la presencia de delegaciones de pueblos indígenas del Norte, Centro y Sur América, con la segura asistencia de delegados de países europeos, de instituciones humanitarias del mundo, así como con la hermandad de iglesias y organizaciones populares de El Salvador.

14. Estamos invitando a todos los hermanos, a todo el pueblo salvadoreño para que nos acompañe en esta festividad, que será presidida por un seminario de reflexión denominado *Primer Encuentro Cultural "Anastasio Aquino,"* que se realizará desde el 18 al 21 de diciembre, en la Escuela República de Haití, en la ciudad de Sonsonate, que contará también con la presencia solidaria de todos los mencionados.

Sonsonate, 27 de noviembre de 1987

Tierra, Indio, Unidad
Asociación Indígena Salvadoreña (ANIS),
No gubernamental,
Miembro de U.N.T.S

1.4. Centro Universitario de Documentación e Información (CUDI). El cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II en El Salvador.

El gobierno de El Salvador se mostró dispuesto a cumplir con los acuerdos de Esquipulas dos, que le parecieron en conjunto favorables a él y de ejecución relativamente fácil. Lograba con ellos deslegitimar nacional e internacionalmente al FMLN y conseguía la promesa fir-

me de que Nicaragua no ayudaría a las fuerzas insurgentes. Se lanzó por ello a cumplir lo prescrito o recomendado en Esquipulas dos, atendiendo sin embargo, más a la forma que al contenido, más a la letra que a la intención, más lo común que a lo diferenciado. Este exten-

derse al cumplimiento de todo lo que estaba prescrito sin alcanzar el nivel de profundidad y de realidad, no sólo de Esquipulas dos como un todo, sino de sus exigencias parciales, define la posición del cumplimiento e incumplimiento por parte del gobierno de El Salvador. Le pareció demasiado fácil hacerlo y esto indica no tanto voluntad de engaño cuanto no captación de la dificultad del problema y de la propia debilidad para afrontarlo.

El FMLN se encontró, al contrario, con que Esquipulas dos lo deslegitimaba en parte. Por eso le era difícil aceptarlo como un todo, aunque estimaba que la nueva coyuntura regional podría serle favorable. Los nuevos acuerdos abrían un nuevo espacio político, fundamentando en la autonomía política de la región y en la necesidad de la paz. El FMLN y el FDR afirmaban conjuntamente que "este acuerdo constituye un marco favorable para la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos internos de nuestras naciones" (Carta del FDR-FMLN al presidente Arias). El FMLN-FDR insistía en la no simetría de los problemas de cada nación, en la especificidad del caso salvadoreño y en la necesidad, por tanto, de acomodar Esquipulas dos, su espíritu principal de pacificación y democratización, a la realidad concreta de El Salvador. De ahí que su intento era ir más al fondo que a la forma, al espíritu que a la letra, al todo que a las partes.

Esta disparidad de actitudes y de posiciones va a hacer difícil no sólo un acuerdo pacificador fundamental entre las partes en conflicto, sino incluso un mínimo de efectividad en la realización de los acuerdos. De hecho, no puede decirse que haya avanzado la pacificación, por más que sí se haya dinamizado el proceso, mediante la aparición de nuevas expectativas, la multiplicación de nuevos gestos y el acrecentamiento de la presión social en favor de la paz.

No puede desconocerse la oposición, unas veces manifiesta, y otras latente, que se ha dado en El Salvador. La administración Reagan ha sido el más fuerte oponente, aunque no el más radical: con los ojos puestos en Nicaragua ha decidido incumplir con Esquipulas dos, más aún hacerlo fracasar, pero también ha puesto límites claros para lo que en El Salvador se pueda hacer. También el gran capital y, en general, las fuerzas de derecha han luchado por el fracaso de Esquipulas dos, sobre todo buscando introyectar en la opinión pública sus inconveniencias. Toda esta presión se ha reflejado también sobre la Fuerza Armada, que ve en Esquipulas dos un triunfo de Nicaragua y una urgencia para hacer algunas concesiones al FMLN y aun al FDR, que no son vistas con buenos ojos.

1. La reconciliación nacional

a) Por lo que toca al *diálogo* no puede decirse que el gobierno de El Salvador haya realizado urgentemente acciones de reconciliación nacional mediante diálogos con los grupos opositores, grupos desarmados y los acogidos a la amnistía. La oposición legalizada se queja de que no se dialoga con ella, pero no es ahí donde ha estado el mayor problema. La otra oposición, más próxima al FMLN que al régimen actual, no ha sido apenas tomada en cuenta (caso de la UNTS) y, cuando algunos representantes del FDR entraron en el país legalmente, el gobierno no hizo lo posible para ponerse en contacto con

ellos, antes procuró evitarlo. El FDR, como grupo desarmado, no fue invitado a dialogar y menos a negociar, aunque como cuestión de hecho se permitió su presencia en el país y aun se legalizó de nuevo el MNR como partido político por parte del Consejo Central de Elecciones.

b) Respecto de la amnistía el gobierno la dio de una manera casi total. Fue aprovechada por los presos políticos casi en su totalidad, pero no por el FMLN que no está dispuesto a acogerse a ella. Pero, sobre todo, fue aprovechada por los grandes responsables de los más de 50.000 asesinatos ocurridos entre 1980-1984, atribuibles directa o indirectamente a la Fuerza Armada, que se dio con el decreto correspondiente una autoamnistía, semejante a la que se dieron los militares argentinos antes de dejar el poder.

Para la vigencia de los derechos humanos en el presente y en el futuro, este tipo de amnistía ha sido y será contraproducente, pues no ayuda en nada a desarmar los aparatos represivos, que se han beneficiado de sus conexiones con los cuerpos de seguridad en particular y con la Fuerza Armada en general. El planteamiento del "perdón y olvido," hecho por el presidente Duarte, fue del todo extemporáneo por cuanto no estamos al final del conflicto, sino en pleno conflicto. De ahí que las recapturas de nuevos presos políticos comenzaran a darse a los pocos días de terminar la vigencia de la amnistía. En el caso de la amnistía se estuvo más por cumplir formalmente con Esquipulas dos que por ahondar en las condiciones de pacificación. Indirectamente, sin embargo, la amnistía tuvo la ventaja de posibilitar la vuelta al país de los dirigentes del FDR.

c) La *Comisión Nacional de Reconciliación* es prueba asimismo de un cumplimiento casi exclusivamente pro forma de Esquipulas dos. Su composición misma desvirtuaba sus objetivos. Lejos de situar en ella a críticos imparciales de la gestión gubernamental, que pudieran considerarse a igual distancia de los dos extremos, el gobierno prefirió una composición derechista, militarista, pronorteamericana y además, poco capaz y efectiva. Contrasta esta actitud con la del gobierno nicaragüense que privilegió en su formación la posición extremadamente crítica del cardenal Obando. Por otro lado, el gobierno deliberadamente dejó muy en segundo plano a la comisión, mediante la multiplicación de otras y mediante la reserva para sí, con presencia de militares, de todo lo decisivo. El abandono de la representación de los partidos en la comisión y las razones de ese abandono muestran a las claras cómo se trataba de un cumplimiento puramente formal sin ninguna efectividad. Y de hecho, ha de afirmarse que la comisión no ha realizado nada que tenga alguna significación. Ni en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres ha hecho o dicho algo relevante, ni mucho menos ha servido para constatar públicamente lo que se ha hecho o no por la reconciliación nacional, por el respeto de los derechos civiles y políticos. Más bien se ha comportado como un apéndice inútil de la gestión gubernamental.

2. El cese de hostilidades y el reinicio del diálogo

Aunque el diálogo entre el gobierno y el FMLN-FDR podría considerarse y debería haberse hecho como

parte del proceso de reconciliación nacional, quedó reducido en el planteamiento gubernamental a un diálogo sobre el cese del fuego. Aquí de nuevo el gobierno se agarró a la letra del acuerdo y no a su espíritu, como, si en El Salvador, se pudiera separar el cese del fuego de las demás medidas por Esquipulas dos y exigidas por la situación nacional.

a) Respecto del *diálogo* fue altamente positivo que se tuviera dentro de El Salvador, al más alto nivel y con la prolongación de dos días. A la reunión tenida en la nunciatura de El Salvador los días 4 y 5 de octubre el presidente Duarte llevó una propuesta muy general, resumida en tres puntos, buenos en sí, pero muy poco operativos. En cambio, el FMLN-FDR llevó una propuesta mucho más articulada, tendiente a resolver el problema real del país con medidas efectivas y concretas, que no quisieron ser discutidas por el gobierno. El resultado de esta reunión fue, en consecuencia, mínimo: una cierta reafirmación de Esquipulas dos como marco para encontrar los caminos de la paz y la creación de comisiones para continuar el diálogo, especialmente en lo referente al cese del fuego.

Una vez centrado el diálogo en el cese del fuego, el FMLN decidió no proseguir la negociación, apelando para ello al asesinato de Herbert Anaya, coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental. Fue un pretexto para romper unas negociaciones que, reducidas al cese del fuego, no le convenían al FMLN, mientras que el FDR no estuvo de acuerdo con esta decisión. En este punto específico la responsabilidad mayor está en el FMLN y no en el gobierno. La responsabilidad del gobierno está en atenerse a la letra de Esquipulas dos y en hacer del cese del fuego el punto principal del diálogo, pero la responsabilidad del FMLN está en haber impedido la discusión sobre el cese del fuego, que se hubiera podido tomar como un primer paso para discusiones más profundas y vastas. El gobierno había demostrado su debilidad y su consiguiente falta de voluntad al haber puesto, primero condiciones para el diálogo, punto que fue rechazado por los demás partidos políticos, y, segundo, en no querer entrar a fondo en la totalidad del problema. El FMLN mostró su inflexibilidad al preferir poner en peligro la continuidad del diálogo antes que ceder en su no discusión del cese del fuego.

b) El *cese del fuego* unilateral, decretado por el gobierno, no tuvo en estas condiciones ninguna validez ni significado. En este punto el gobierno se impuso sobre la Fuerza Armada, que no aceptaba esta declaración unilateral, aunque sí apoyaba una amplia negociación sobre el cese del fuego. Para ponerlo en práctica puso de antemano condiciones favorables de tipo militar y estuvo en todo momento dispuesta a romperlo con el menor pretexto o sospecha. Su escasa duración de 15 días resultaba además del todo improcedente para lo que del cese del fuego pretendía Esquipulas dos. Una vez más se quería cumplir, a como diera lugar, con la letra de lo acordado, sabiendo que esa letra no ponía en peligro la propia posición. Con todo aquí hubo un costo para el gobierno por cuanto se distanció más de la Fuerza Armada. Si esto no se ha reflejado de momento en cambios sustanciales en la cúpula militar, más ha de atribuirse a la presión de la embajada que a contentamiento y obediencia de los militares, especialmente de aquellos que están conduciendo más directamente la marcha de la guerra.

3. La democratización

Los problemas reales de democratización en El Salvador sólo indirectamente son tratados por Esquipulas dos. Son estos: 1) el rescate de la soberanía nacional hoy sometida gravemente a los dictados de la soberanía norteamericana; 2) la sumisión plena del poder militar al poder civil conforme a la constitución; 3) satisfacción mínima de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda; 4) un poder judicial confiable; 5) no violación de los derechos humanos a través de asesinatos, desaparecimientos, torturas, etc.; 6) libre tránsito por todo el territorio nacional; 7) no ser perseguido ni permitir la persecución por las ideas y preferencias políticas. En todos estos puntos esenciales la democratización en El Salvador deja muchísimo que desear y no puede decirse que en estos 150 días, tras la firma de Esquipulas dos, haya mejorado, pues ni siquiera se ha formulado el propósito de hacerlo. No obstante, en otros puntos más extrínsecos, aunque también importantes, sí pueden considerarse algunos aspectos positivos, sobre todo en lo reclamado por Esquipulas II.

a) En El Salvador por parte del gobierno no se ponen dificultades a la *libertad de expresión* en prensa, radio y televisión, aunque existen dificultades reales para que el FMLN se haga presente en la conciencia nacional de una forma efectiva. Dada la situación de guerra que vive el país, dado que algunos de los medios son muy opuestos al gobierno, puede afirmarse que este tipo de libertad es, en El Salvador, notable. Las dificultades vienen más bien de los propios medios (algunos) y de las amenazas de los escuadrones de la muerte, que obligan a una cierta autocensura.

b) Respecto al *pluralismo político total* la novedad mayor ocurrida tras Esquipulas dos es la revitalización legal del MNR, la presentación en público de la Convergencia Democrática y la libertad que se permitió por parte del gobierno a Ungo y Zamora durante su breve estancia en el país. Por otro lado, ha seguido la libertad irrestricta a los partidos de oposición de derecha e incluso un alto grado de libertad a las manifestaciones y movilizaciones de la izquierda, simpatizante de los propósitos del FMLN. Esto no obsta para que deba reconocerse una creciente actividad represiva de los escuadrones de la muerte y/o de los cuerpos de seguridad que tratan de atemorizar y de impedir el fortalecimiento del movimiento de masas. Aunque la represión en la calle no sobrepase de ordinario los límites de la moderación, las prácticas de capturas, asesinatos, desaparecimientos, torturas, etc., señalan límites claros, aunque ilegales, para la disidencia política de izquierdas. En este contexto se golpea de momento a las bases, aunque se han dado casos notorios, entre otros el de Herbert Anaya Sanabria, como clara llamada de atención. La falta de control de los escuadrones de la muerte y las prácticas usuales de los cuerpos de seguridad son y siguen siendo un grave impedimento para la libertad, la democracia y el pluralismo político. Tanto que todo ello hace impensable la vuelta no clandestina de los líderes del FMLN y aun de sus bases.

c) Sobre *estados de excepción* El Salvador tiene el caso del decreto 618, que sustituye el derogado estado de sitio, cuya derogación se logró casualmente por una

huelga parlamentaria contra la voluntad del gobierno y de la Fuerza Armada. Pero se ha visto que ese decreto y las medidas de hecho son suficientes para conseguir lo que se pretendía con el estado de sitio, que era, sobre todo, la de capturar e investigar policialmente a cualquier sospechoso de tener relaciones con el FMLN. Sin embargo, ha de notarse que anticonstitucionalmente operan graves limitaciones en la movilidad de los ciudadanos por todo el territorio nacional. Hay partes importantes de éste a las que no se puede acudir sin permiso expreso de las autoridades militares, no obstante ser zonas habitadas por civiles. Igualmente está muy limitado el tránsito de alimentos, medicinas, insumos, etc. en todas aquellas zonas, que dice dominar la Fuerza Armada, pero que se estiman como de persistencia revolucionaria. La inseguridad generalizada en todo el territorio sube de grado en estas zonas, donde los bombardeos, los ataques de la artillería, la presencia abusiva de soldados causan no sólo inseguridad en el disfrute de los derechos ciudadanos sino muchas veces la muerte. La mayor parte de muertes civiles se dan en estas zonas y son víctimas en su mayoría de la Fuerza Armada sea por efecto de bombardeos, sea por considerarlos combatientes del FMLN, aunque evidentemente no lo sean, no obstante sus simpatías y aun la ayuda indirecta que puedan prestar. En conclusión, aunque no hay formalmente estado de excepción en El Salvador, no lo hay legalmente, sí lo hay de hecho no sólo por la excepcionalidad que lleva consigo la guerra, cuyas leyes, internacionalmente reconocidas, no se respetan adecuadamente, no sólo por la excepcionalidad de una situación en la que el gobierno no controla fuerzas que van contra la seguridad de los ciudadanos, sino también por la excepcionalidad de hecho con que se limita fuertemente la posibilidad de una vida ciudadana y política plenamente libre.

4. Elecciones libres

"Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas," dice Esquipulas dos. Lo que en El Salvador más falta es ese supuesto de las condiciones inherentes a toda democracia en razón de lo cual hasta ahora sólo se han presentado a elecciones partidos que van desde el centro hasta la extrema derecha. Esto es debido, entre otras razones, a que no hay espacio político real para la izquierda o, por lo menos, no lo ha habido hasta ahora. Cualquier posición más a la izquierda de la democracia cristiana se estima en el país como comunista y, por tanto, debe ser atacada fundamentalmente por medios represivos y atemorizantes. La derecha y ciertos medios de comunicación estiman ya a la Democracia Cristiana como prólogo del comunismo pero la propia Democracia Cristiana y el presidente Duarte hacen una propaganda respecto del FMLN y aun del FDR tal que pone en grave peligro la vida de quienes se manifiestan como simpatizantes o partidarios de uno o de otro. Durante años se ha envenenado la conciencia del pueblo, no sólo sobre la maldad y antipatriotismo de las tendencias izquierdistas, sino sobre la necesidad de combatir las por medio de la amenaza anónima y de la represión institucional. Aquí reside una de las dificultades principales para la participación política de la izquierda. La otra consiste en la presunción cierta de que la Fuerza Armada y Estados Unidos no respetarían el triunfo eleccionario del FMLN. Se deduce de ello que se respeta el proceso electoral sólo en la medida en que se considera que a

través de él no pueda llegar al poder la izquierda revolucionaria. Si Duarte con sus posiciones centristas se ha visto acosado constantemente por la amenaza de un golpe de Estado, fácil es de concluir lo que pudiera esperarse en caso de un triunfo de la izquierda. La Fuerza Armada en este último período no ha dado golpe de Estado por el control que sobre ella ejerce la embajada norteamericana. La posibilidad permanente de golpe frente a un gobierno que se estima ha sido elegido democráticamente muestra claramente la debilidad del proceso electoral y de la democratización en El Salvador.

Limitado así drásticamente el espacio electoral tienen franca cabida en él los demás partidos. El pluralismo partidista político ha quedado reducido hasta ahora a los partidos del centro y de la derecha. Por eso es más significativo el tímido relanzamiento del MNR y del MPSC dentro de la Convergencia Democrática. La presencia nueva del PSD sí es un indicativo de una cierta apertura no sólo por parte del gobierno y de los militares, sino también por parte de la sociedad, especialmente por parte del capital. Sin embargo, las amenazas de muerte y las presiones constantes contra el PSD, a pesar de su pequeñez como partido y de su improbabilidad como alternativa, muestran lo frágil de esta apertura.

En este contexto salvadoreño las elecciones tienen un significado relativo. Se añade además la desconfianza de los partidos de oposición sobre un posible fraude electoral que favoreciera a la Democracia Cristiana. En este sentido la aprobación por la asamblea de un nuevo código electoral es un avance hacia lo que pudieran ser unas elecciones libres, si se superaran las dificultades anteriormente descritas para una participación plena en ellas de los partidos de izquierda.

Respecto de las elecciones para el parlamento centroamericano nada se ha hecho en El Salvador no sólo en cuanto a disposiciones prácticas preparatorias, sino tampoco en el orden de la información y de la propaganda, como si realmente carecieran de toda importancia e interés. Algunas reuniones oficiales de funcionarios gubernamentales como cumplir con el expediente no han trascendido a la opinión pública, que se encuentra totalmente impreparada para tal tipo de elecciones.

5. Cese de la ayuda a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales

No se puede constatar ningún tipo de ayuda militar, logística, financiera de El Salvador a los contras. No puede decirse lo mismo de la ayuda propagandística. Durante todo este período han ido apareciendo en los medios de comunicación anuncios agresivos de la Resistencia Nicaragüense contra el régimen sandinista, al tiempo que el propio gobierno no ha dejado de hacer propaganda agresiva contra Nicaragua y el régimen sandinista. Por los anuncios pareciera que la Resistencia Nicaragüense, cuyos líderes fueron recibidos por Duarte, cuenta con total facilidad para moverse en El Salvador. Por otra parte el gobierno ha sido muy favorecedor del ambiente antinicaragüense con acusaciones de no cumplir con Esquipulas dos, llevándose la palma en este punto el presidente Duarte.

6. No uso del territorio para agredir a otros estados

El gobierno del presidente Duarte ha aceptado que

anteriormente a Esquipulas dos, se había utilizado el territorio salvadoreño, especialmente el aeropuerto militar de Ilopango, para el abastecimiento a los contras por parte de Estados Unidos. Hay rumores no confirmados de que Estados Unidos sigue utilizando territorio salvadoreño para controlar a los sandinistas y para favorecer a los contras. Con el pretexto de impedir que Nicaragua abastezca al FMLN, Estados Unidos emplea de algún modo el territorio salvadoreño para sus acciones militares en Centroamérica. Pero hasta ahora el gobierno de El Salvador ha negado el permiso para que Estados Unidos establezca bases militares públicas en territorio salvadoreño. El presidente Duarte ha reiterado que no permitirá se repitan los envíos de armas y aviación a los contras desde El Salvador.

7. Negociación en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos

Este es uno de los puntos que menos se ha tocado por parte de El Salvador quien, al contrario, está considerando cómo recibir el máximo de ayuda militar para robustecerse más militarmente. Más aún, el presidente Duarte sostuvo públicamente que el acuerdo de Esquipulas dos no exigía reducción en la ayuda que recibiría la Fuerza Armada por parte de Estados Unidos y en el presupuesto nacional se acrecienta relativamente lo dedicado al rubro de la defensa. Aunque no es un punto que compete específicamente a El Salvador y puede decirse que el avance en él depende en gran parte del Grupo de Contadora, no se ha hecho hincapié en la necesidad de la desmilitarización y desarmamentización paulatina de la zona, con lo cual vuelve a abandonarse el espíritu de Esquipulas dos en lo que tiene de profundo avance hacia la pacificación regional y de cada una de las naciones.

Obviamente más lejos aún se está de poder llegar a negociaciones para el desarme de las fuerzas irregulares, que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía. Las dificultades tenidas en la negociación del cese del fuego indican cuánto más difícil serán los acuerdos de desarme. En este punto la responsabilidad no es únicamente del gobierno, sino también del FMLN y de las demás fuerzas que se dan en el país. Con todo, puede decirse que la incapacidad del gobierno para entrar gradualmente en un proceso de negociación con el FMLN hace todavía más difícil que se acerque el momento de un posible desarme del FMLN, cuando se cumplieran las condiciones acordadas por él en la negociación. Es algo en lo que el presidente Duarte no ha avanzado nada desde su primera propuesta de negociación en 1984, mientras que el FMLN-FDR ha ido modificando su propuesta y concretamente en la de los "18 puntos" ha presentado un programa, si no de desarmamentización, al menos de un menor uso de las armas y una limitación importante a la destrucción del país.

8. Refugiados y desplazados

Lo que El Salvador puede presentar en este apartado es el regreso desde el campo de refugiados de Mesa Grande en Honduras de aproximadamente 4.000 personas, en su mayor parte mujeres, ancianos y niños. El haber permitido la vuelta de estos salvadoreños a sus lugares de origen por lo general es bastante positivo, pues se trata de algo poco conveniente para el proyecto gubernamental de guerra contrainsurgente de baja intensidad.

Este grupo de refugiados y las zonas de su reinstalación suponen para el gobierno no sólo un problema económico, sino también político, pues se trata de gentes simpatizantes del movimiento revolucionario, que se instalan en lugares donde la persistencia revolucionaria es más acusada. Es un punto donde el gobierno se vio forzado a acceder por el compromiso de Esquipulas dos, por la presión de los propios repatriados y por la ayuda de distintos grupos humanitarios junto con la acción de ACNUR y de las iglesias.

Aquí también se repite el mismo esquema de cumplimiento de Esquipulas dos por parte de El Salvador; se hace lo mínimo indispensable para poder decir que se ha cumplido con lo acordado. Efectivamente, los 4.000 repatriados son una cifra mínima frente al millón de refugiados y desplazados que la guerra ha producido en El Salvador. Aunque se suponga que medio millón de ellos, especialmente los que han huido a Estados Unidos, no quieran regresar, todavía queda el problema del otro medio millón, frente al cual El Salvador está incapacitado para dar una solución mínimamente suficiente. Se agrava esto, si se consideran las dificultades en que se han visto los 4.000 repatriados, respecto de los cuales el gobierno ha puesto más problemas que soluciones de modo que si no fuera por la ayuda externa no gubernamental y la protección de instancias favorecedoras de los derechos humanos, la situación de los pocos repatriados sería casi desesperada. Vistas así las cosas, ha de decirse que el gobierno de El Salvador ni siquiera está en capacidad de resolver el problema de los refugiados y desplazados. Antes de preguntar entonces si el gobierno tiene voluntad política para cumplir con este y otros acuerdos de Esquipulas dos, hay que preguntar si tiene la capacidad de hacerlo, el poder de hacerlo. La respuesta es negativa. Puede hacer algo mínimo, pero no puede ejecutar lo fundamental. Con todo el haber permitido la repatriación de este número de salvadoreños a su lugar de origen muestra un flanco abierto por Esquipulas dos, que prueba lo positivo del acuerdo de Guatemala, no obstante su limitado cumplimiento.

9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

Poco se ha hecho también en este capítulo no sólo por lo que toca a El Salvador, sino por lo que toca al resto de países centroamericanos. Apenas ha habido tiempo para dedicarse a este apartado, no obstante ser a la larga uno de los más decisivos para la paz. Y, si en lo referente a Centroamérica como un todo se ha hecho poco en este sentido, la guerra y las demandas de la guerra han hecho que en El Salvador, lejos de aumentar el bienestar y la justicia económica y social, hayan ido a menos. El Salvador consume una importante suma de sus recursos propios y de los recibidos de Estados Unidos para la guerra y, por su parte, el FMLN dificulta más el problema con su sistemático ataque a lo que denomina imprecisamente economía de guerra. Lo que se planifica en términos de desarrollo económico y de justicia social queda anulado por la marcha de la guerra y también por la resistencia del capitalismo criollo que se opone a cualquier medida reformista. Por todo ello el gobierno de El Salvador ha tomado medidas de tipo económico, que se han considerado como paquetazos económicos, cuya repercusión sobre las mayorías populares ha sido importante. Siguen creciendo los índices de pobreza y de de-

simpleo y lo que se hace por detener este proceso es del todo ineficaz, sobre todo por la prioridad que se da a la guerra. Por otro lado, no sería muy eficaz lograr un plan de recuperación regional mientras la guerra siguiese teniendo el nivel que tiene en Nicaragua y en El Salvador. No hay que olvidar que la guerra en El Salvador tiene en su origen un importantísimo componente económico y social, la pobreza y la injusticia estructural, que, si no se superan, hacen de la finalización racional de la guerra una pura ilusión.

10. Verificación y seguimiento internacional

En este punto el gobierno de El Salvador no ha puesto dificultades y acepta que la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento se desplace libremente por todo el territorio para comprobar el grado de cumplimiento de los acuerdos. Queda por ver qué se hará efectivamente cuando la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento se haga presente en el país para su último informe, pero como la persuasión subjetiva del gobierno es que ha habido un perfecto cumplimiento de todo lo requerido, es de esperar que la comisión *ad hoc* y otros representantes autorizados no encuentren problemas para desempeñar su función. Incluso ha podido verse una cierta apertura a misiones no oficiales extranjeras, que se preocupan sobre todo por los derechos humanos y por la suerte de los repatriados y de las poblaciones que viven en zonas de persistencia guerrillera. Algunas de ellas se han encontrado con obstáculos pero otras han podido realizar sus investigaciones con relativa facilidad.

11. Calendario de ejecución de compromisos

Formalmente en lo que toca a fechas el gobierno de El Salvador ha cumplido con sus compromisos. Lo poco o mucho que ha hecho en cada caso lo ha ejecutado en las fechas previstas, aunque en la mayor parte de los casos sin los resultados efectivos que intentaba conseguir Esquipulas dos. Se ha puesto el gesto, pero no se ha conseguido el efecto. En los tiempos acordados el gobierno de El Salvador no ha encontrado la forma de conseguir los objetivos últimos pretendidos por Esquipulas dos. El proceso se ha dinamizado en alguna medida, pero no se han podido lograr ni un diálogo serio ni un cese del fuego efectivo. Se repiten así las características de cumplimiento ambiguo y superficial de Esquipulas dos por parte del gobierno de El Salvador. Todo se ha hecho a tiempo, pero nada se ha hecho bien.

12. Resumen y conclusiones

12.1. En El Salvador no se ha conseguido el efecto pacificador pretendido por Esquipulas dos. De ello ha de concluirse que lo prescrito por Esquipulas dos para la paz no estaba bien planteado en su fondo o en sus fechas, o que El Salvador no ha cumplido debidamente con lo prescrito. Cabe también pensar que se han podido dar conjuntamente los dos supuestos. Y este parece ser el caso.

Por lo que toca al primero, referente a las limitaciones de Esquipulas dos, la experiencia muestra parte de esas limitaciones consistentes a) en no reconocer la diferencia de la situación entre Nicaragua con los contras y El Salvador con el FMLN; b) en no haber especificado dificultades profundas para la democratización y haber dado mayor relieve a condiciones más aparentes de la de-

mocracia; c) en haber puesto plazos demasiado cortos, buenos para apresurar el proceso, pero no buenos para llevarlo a feliz término; d) en haber acentuado más la letra de las realizaciones concretas, que pueden ser aparentes que el espíritu de un proceso de pacificación, fácil de evadir con el pretexto de cumplimientos formales. Todas estas limitaciones no obstan a que el acuerdo de Guatemala haya de considerarse como un gran inicio del proceso de pacificación en Centroamérica.

Por lo que toca al segundo es evidente el grado limitado de cumplimiento por parte del gobierno de El Salvador, según el análisis anterior, que se volverá a tomar en los numerales siguientes.

12.1.1. El gobierno de El Salvador no pudo o no supo o no quiso avanzar en el proceso del diálogo ni con el FMLN-FDR ni con otros grupos opositores. Este era el punto central y en esto el fracaso ha sido total, pues incluso se ha expresado por parte del presidente Duarte la probabilidad de que no se reanude el diálogo en todo lo que le resta de gestión presidencial. La culpa del fracaso no es atribuible completamente al gobierno. El FMLN no dio facilidades ni tampoco otros grupos de presión o de oposición. Todo ello demuestra la debilidad gubernamental para poder entrar en un verdadero proceso de negociación tal como lo preconiza Esquipulas dos.

12.1.2. Ni siquiera se pudo concertar un cese del fuego efectivo concertado. La ruptura de las negociaciones en este punto preciso es atribuible al FMLN y en mucho menor grado al gobierno o a la Fuerza Armada. Esto demuestra que sólo dando una consideración especial al FMLN se podrá avanzar. Ello requiere entre otras cosas, que el cese del fuego se vea como una parte deducible de un arreglo total y no como un primer paso que lleve al arreglo total.

12.1.3. El gobierno se mostró demasiado cauteloso y cerrado sobre sí mismo, desconfiado de los demás, a la hora de nombrar las comisiones que hubieran podido relanzar efectivamente el proceso de pacificación. Creó en especial una Comisión Nacional de Reconciliación sin capacidad real de impulsarla, al quedar reducida a constatar lo realizado desde una perspectiva favorable. El abandono de los partidos políticos de la misma, muestra lo inoperante de su actuación.

12.1.4. La generosa y casi total amnistía decretada por el gobierno y aprobada por la asamblea no produjo efectos de pacificación, porque no es una medida acorde con las necesidades de ésta. Al contrario, por perdonar indiscriminadamente a los responsables de más de 50.000 asesinatos, ha liberado impunemente a una buena parte de los responsables de los escuadrones de la muerte.

12.1.5. La actitud permisiva en la vuelta temporal de Ungo y Zamora fue positiva y relativamente importante. No obstante, el aumento de la inseguridad política en razón de un aumento de la actividad de los escuadrones de la muerte y de una mayor violación cualitativa de los derechos humanos, ha frenado la apertura democrática, que todavía no ha posibilitado suficiente espacio político para que en él se muevan con garantías mínimas los partidos de izquierda.

12.1.6. Es positivo el reingreso al país de varios miles de salvadoreños refugiados en Honduras y el permi-

so de que ocupen sus lugares de origen. Sin embargo, la medida es corta y las dificultades de todo tipo puestas al retorno y al desarrollo de estas comunidades, muestra lo limitado del cumplimiento.

12.2. El Salvador se lanzó a pasar todas las asignaturas de Esquipulas dos y esto es positivo. Pero lo hizo apresuradamente y sin preparación debida, por lo cual no las pudo aprobar todas y menos sacar una menor nota en cada uno de los exámenes. En los seis subnumerales últimos puede decirse que quedó reprobado en 12.1.1., 12.1.2., 12.1.3 y que apenas alcanzó el aprobado en 12.1.4., 12.1.5., 12.1.6. En el resto de propuestas de Esquipulas dos lo hizo mejor. En general puede decirse que cumplió formal, aparente y superficialmente con todas las prescripciones de Esquipulas dos, pero no cumplió con su fondo y su espíritu y, sobre todo, no logró efectividad, la efectividad pretendida por Esquipulas dos. Esto es tanto más peligroso, por cuanto al pensar el gobierno de El Salvador que ha hecho todo lo que está en sus manos y que el fracaso se debe a los demás, está llegando a la conclusión de que ya ha terminado con Esquipulas dos sin haber cumplido con él, lavándose así las manos y echando la culpa a los demás, especialmente a Nicaragua y al FMLN.

12.3. Sin embargo, la experiencia de Esquipulas dos en El Salvador es positiva y debe ser proseguida, prestando ahora mayor atención a los puntos no logrados y a la causa de no haberlos logrado. Aunque tanto el gobierno como el FMLN se aprestan a endurecer la marcha de la guerra y aunque hay fuerzas deseosas de que así ocurra para alcanzar una derrota militar del FMLN, hay otras fuerzas que han dado todo su respaldo al proceso de Esquipulas dos e incluso el FMLN ha mostrado su disposición y compromiso para negociar la paz en ese marco histórico. La presión popular en favor de la paz por medios políticos de negociación ha de estimarse como muy positiva y se ha visto reforzada por el acuerdo de los presidentes en Guatemala. Esta presión popular se ve reflejada en distintas fuerzas sociales y políticas.

1.5. FECMAFAN Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Es preocupante el silencio de la alta jerarquía católica ante el incremento de la represión institucionalizada por el gobierno.

La Federación de Comités de Madres y Familiares, observa con preocupación la postura de evidente silencio asumida por la alta jerarquía de la Iglesia Católica ante el asesinato del coordinador de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental (CDHES) Sr. Herbert Ernesto Anaya Sanabria, uno de los ciudadanos más comprometidos en la defensa de los intereses y derechos del pueblo salvadoreño.

Este hecho se vuelve más preocupante cuando es el mismo proceso de pacificación el que pelagra mostrándose que en El Salvador el gobierno continúa imponiendo formas de represión que no permiten abordar con medidas políticas la solución al problema de la guerra. Mucho más, si tomamos en cuenta la calidad de mediador reconocida a Monseñor Rivera Damas, máximo jerarca de la grey católica.

12.4. La aceptación del fracaso de Esquipulas dos es negativa. Aun cuando hay claros intereses que la promueven, esos intereses no favorecen el bien de la región ni su integración pacífica. Para lo que se podría esperar de 150 días se ha hecho mucho, si no en realizaciones concretas, sí en la dinamización de un proceso de paz que se había estancado. La conclusión de que Esquipulas dos habría fracasado intenta situar la dirección del proceso en la línea de los intereses y de la estrategia norteamericana, cuyo fracaso se ha demostrado en estos últimos ocho años. La conclusión debe ser otra. Partiendo del entusiasmo que despertó Esquipulas dos, de los pasos realizados en Nicaragua y en El Salvador, hay que preguntarse por las causas de las limitaciones que se han tenido en ese cumplimiento. Estas ya han sido insinuadas para el caso de El Salvador. Un mayor y más generoso apoyo de la administración Reagan al proceso, en vez del intento permanente de limitarlo y vaciarlo, una mayor audacia y flexibilidad por parte del gobierno y un mayor realismo y flexibilidad por parte del FMLN podrían permitir avances progresivos y significativos en el caso de El Salvador.

12.5. Lo que se espera de Esquipulas dos, si en ello logra convertirse la nueva reunión de presidentes centroamericanos, es un mayor impulso a Esquipulas dos. Si Estados Unidos aparece como el gran no cumplidor de Esquipulas dos y se le fuerza a que abandone su ayuda a los contras mientras se anima a Nicaragua a abrir más el espacio político, que dé seguridad y garantías a un pluralismo social y político, todo puede ponerse de nuevo en marcha. Respecto de El Salvador puede pedirse al presidente Arias, respaldado por los demás presidentes, que interponga sus buenos oficios y aun llegue a constituirse en mediador para que se reemprenda una seria negociación del gobierno con el FMLN-FDR, que debería ser alentada también por Estados Unidos, una vez que ha fracasado durante siete años su política de guerra en El Salvador. La flexibilidad de ambas partes ante una fuerte mediación haría avanzar el proceso de paz.

Por otra parte, este silencio se vuelve mucho más concluyente, por tanto se ignora el clamor y el repudio nacional expresado por los diferentes sectores, demandando el esclarecimiento del caso y el enjuiciamiento de los responsables. Es de destacar también que a esta misma exigencia se ha incorporado la reacción de la comunidad internacional consternada por este alevoso crimen y donde se han dejado escuchar expresiones de los más altos dignatarios. El gobierno español, el gobierno de Alemania Federal, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Secretario General de las Naciones Unidas, entre otros.

Herbert Ernesto Anaya Sanabria, se caracterizó de manera permanente por la más firme y decidida posición demandando la satisfacción de las necesidades de los pobres y necesitados del país, convicción que lo llevó al

máximo sacrificio, por lo que este silencio de la jerarquía eclesiástica sólo puede tomarse como un síntoma de la indiferencia asumida ante el dolor de quienes supuestamente constituyen la opinión clave en el papel de la Iglesia católica.

Posterior a la firma de los acuerdos de Esquipulas II en los que el Ingeniero Duarte se compromete al establecimiento de una paz firme y duradera se destaca el firme empeño de profundizar su política de represión a las demandas y justas luchas de los sectores trabajadores deteriorando peligrosamente cada día más la situación de los derechos humanos, donde pueden reseñarse los siguientes hechos de la persecución ejercida sobre diferentes sectores.

1. La captura y posterior desaparición de Jorge Salvador Ubau, el 1 de septiembre de 1987, como epílogo de una campaña de amenazas, difamación y violaciones al recinto de la Universidad de El Salvador, desatada por el gobierno central, ministros y jefes militares.

2. María Argelia González Soriano, ex-reo política, desaparecida desde el 29 de septiembre de 1987, cuando fue capturada por elementos civiles armados en marzo del mismo año, fue capturada de idéntica manera por miembros de la Primera Brigada de Infantería.

3. María Edelmira Rodas Alvarado, ex reo política, desaparecida desde el 11 de octubre de 1987, en abril fue capturada por civiles armados posteriormente identificados como miembros de un cuerpo de seguridad y remitida al Centro Penal de Ilopango.

4. Gloria Alicia Galán y Lucía del Carmen Menjívar, miembros de FECMAFAM capturadas el 3 de septiembre de 1987, por civiles desconocidos y armados posteriormente identificados como policías de hacienda.

5. Miguel Antonio Mejía, miembro de CRIPDES, capturado por civiles armados en septiembre de 1987, posteriormente identificados como policías de hacienda y remitido al Centro Penal de Mariona.

6. Lilian Esperanza Alvarado, miembro de FECMAFAM, capturada el 16 de octubre de 1987, por desconocidos fuertemente armados, posteriormente identificados como guardias nacionales.

7. María Victoria González, miembro de la CDHES no gubernamental, capturada el 11 de octubre de 1987 por desconocidos armados, posteriormente identificados

como miembros de la Policía Nacional, y liberada posteriormente.

8. Herbert Ernesto Anaya Sanabria, Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental, asesinado por presuntos desconocidos luego de que a través de diferentes medios de comunicación, organismos gubernamentales seudohumanitarios, jefes militares y el Comité de Prensa de la Fuerza Armada impulsara una campaña de difamación, persecución y amenazas contra la institución.

Previo a la captura de los miembros de la FECMAFAM, el gobierno, el Estado Mayor, el Ministro de Justicia, el Viceministro de Comunicaciones, el Comité de Prensa de la Fuerza Armada y otras instituciones y funcionarios del gobierno, lanzaron una campaña millonaria de propaganda, conteniendo difamaciones y calumnias que ligaban a nuestra institución con las fuerzas del FMLN-FDR, como justificación de los posteriores hechos atentatorios, actos en los que hay responsables claramente definidos y una política justificadora de los mismos aspectos no señalados ni denunciados por la Iglesia católica, lo que permite observar la ausencia de actitudes críticas y constructivas y concretas que coadyuven al establecimiento de un efectivo clima pacificador aproximando un peligroso fracaso de los acuerdos de Esquipulas II.

La Iglesia calla ante los hechos del gobierno que niegan y atentan contra la paz.

Exhortamos entonces a la alta jerarquía de la Iglesia católica para asumir y ratificar el papel histórico que está llamada a desempeñar en momentos cuando la situación nacional demanda aportes realistas y objetivos para efectivizar la desaparición de todas aquellas condiciones que imposibilitan y anulan cualquier esfuerzo pacificador diseñado en base al predominio de una política represiva que por sobre el más elemental derecho humano, la vida, sólo propicia como método el aniquilamiento de los más comprometidos defensores de los intereses legítimos de las mayorías marginadas y desposeídas de este país.

Por el derecho a la paz, la justicia, la libertad y la vida del pueblo salvadoreño.
FECMAFAN Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

San Salvador, 30 de octubre de 1987.

1.6. Mark O. Hatfield, Jim Leach y George Miller. Financiando el fracaso: la política de Estados Unidos en El Salvador y la urgente necesidad de elaborarla (extracto).

Un informe para el Comité del Congreso norteamericano para el control de armas y política externa.

Introducción y resumen

Dos años atrás, enviamos un informe a los miembros del Comité para el control de armas y política externa sobre la política de los Estados Unidos en El Salvador y los efectos de la ayuda estadounidense en la economía y niveles de vida en ese país. Nuestras observaciones fueron de lo más inquietante.

En lugar de contribuir a finalizar la guerra civil que contaba ya con cinco años de duración, la política estadounidense tendía a perpetuarla, ignorando las reales condiciones que dieron origen al conflicto. Pese al masivo incremento experimentado por la ayuda de Estados Unidos a El Salvador en los años precedentes a nuestro informe de 1985, la economía seguía resquebrajándose y el nivel de vida deteriorándose.

Concluimos en 1985 que la solución militar para la guerra civil, que Estados Unidos perseguía (aun cuando

no lo admitía), era impracticable. Ante la falta de un cambio sustancial, tanto en los objetivos de la política estadounidense hacia El Salvador, como en la naturaleza de la ayuda prestada a ese país, las condiciones sociales y económicas seguirían deteriorándose. El resultado, advertimos, sería en el mejor de los casos un estancamiento militar, económico y político en aquel perturbado país.

Aunque Nicaragua ha reemplazado a El Salvador como centro de atención de la prensa y el Congreso, decidimos revisar el tema este año. Nuestras observaciones, basadas principalmente en entrevistas sostenidas en El Salvador y en una investigación independiente, nuevamente resultan ser de lo más perturbadoras. La situación sobre la cual advertimos en nuestro informe de 1985 no sólo se ha materializado sino que también se ha institucionalizado. La guerra civil, ya con 7 años de duración, y los problemas económicos y humanitarios que la perpetúan ahora amenazan la fortaleza política y credibilidad del centro político moderado, tanto en el gobierno como en los diversos grupos de oposición. Dado que estos sectores representan la mejor esperanza para alcanzar un acuerdo negociado que finalice la guerra, el potencial para la paz y la reconciliación nacional implícado en el acuerdo de paz centroamericano, firmado recientemente en la ciudad de Guatemala, también puede peligrar en El Salvador.

En suma, Estados Unidos ha gastado más de tres mil millones de dólares, —más de mil millones sólo desde que emitiéramos nuestro informe de 1985— financiando una política fracasada. *Financiando el fracaso: La política de Estados Unidos en El Salvador y la urgente necesidad de reformarla*, documenta el estancamiento en El Salvador y ofrece nuestras recomendaciones para los cambios que creemos son necesarios para resolver las causas de la guerra, fortalecer el centro político y hacer posibles la paz y estabilidad en El Salvador.

Observaciones

La ayuda de Estados Unidos a El Salvador en el presente año excede las propias contribuciones al presupuesto nacional, por primera vez en la historia de la ayuda extranjera de Estados Unidos: la ayuda estadounidense para el año fiscal de 1987 es de 608 millones de dólares, equivalentes al 105 por ciento de las contribuciones internas del país para su presupuesto. Aun excluyendo el desembolso de la ayuda circunstancial por el terremoto. El Salvador se aproxima al récord de dependencia de la ayuda estadounidense, alcanzado por Vietnam del Sur, en el clímax de la guerra de Vietnam.

En 1987, tres dólares de la ayuda estadounidense fueron destinados a la guerra y sus efectos, por cada dólar empleado en atender a sus causas. Mientras esta proporción está por debajo de la del 4 a 2 mantenida en 1985, el presupuesto solicitado por el gobierno para 1988 refleja una relación de 3.5 a 1. El uso de la ayuda "económica" para apoyar los esfuerzos de guerra continúa.

El mal empleo masivo de los fondos estadounidenses y la corrupción en los programas que apoya continúa. Estos casos en los últimos dos años incluyen el uso de ayuda de Estados Unidos por el partido en el poder para proselitismo partidario, la aparente venta de combustible comprado con la ayuda militar estadouni-

dense a la contra nicaragüense y el uso indebido de la desesperadamente necesitada ayuda para el terremoto.

A pesar del hecho de que las leyes de Estados Unidos prohíben el uso de ayuda económica y alimentaria con propósitos militares, un documento llegado a nuestro poder prueba que el ejército salvadoreño tiene autoridad directa sobre el programa de "acción cívica," costado principalmente con fondos estadounidenses. Un acuerdo firmado recientemente entre el presidente Duarte, el ministro de defensa y el jefe del estado mayor del ejército concede a los militares esta autoridad. La cual, según informes, es utilizada por ellos para obligar a los receptores de la ayuda estadounidense a integrarse a las unidades de la defensa civil.

Una campaña de pacificación "contrainsurgente," conducida contra los pobres del campo con el respaldo de la ayuda estadounidense y a menudo bajo la dirección de personal militar salvadoreño, ha fracasado en el intento de erosionar las bases de apoyo de los rebeldes. Mientras existe evidencia de que gran parte de la población no apoya a ninguno de los contendientes en la guerra civil, el número de insurgentes y sus seguidores se ha mantenido constante en los últimos dos años.

De acuerdo a cifras del gobierno salvadoreño, nunca antes a disposición del Congreso, sobre bases no confidenciales, las bajas se han incrementado tanto en las filas del gobierno como en las de los insurgentes desde 1985. Un estimado señala que 2.700 combatientes fueron muertos o heridos en 1986.

Pese a la incesante ayuda militar estadounidense, y a cambios en las tácticas militares salvadoreñas diseñadas para contrarrestar la efectividad de los insurgentes, los ataques de éstos a la economía se incrementaron en un 29 por ciento el año pasado. Los 300 millones de dólares en daños económicos producidos anualmente por ataques rebeldes ya iguala la ayuda económica estadounidense concedida para estabilización, contrainsurgencia y reparación de daños.

En lo que la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) contemplara en una ocasión como "el año de la economía," 1986 registró una caída del 2 por ciento en el ingreso per cápita y no hubo crecimiento en el producto interno bruto. Desde el inicio de la guerra el ingreso per cápita ha caído un 38 por ciento.

Cifras económicas y sociales recogidas por primera vez de fuentes internacionales y estadounidenses muestran que las condiciones de vida para la mayoría de los salvadoreños que viven en la pobreza han empeorado dramáticamente desde el inicio de la guerra. La mitad de la población se encuentra subempleada o desempleada (10 veces superior a la cifra previa a la guerra), uno de cada 10 salvadoreños vive en refugios o campamentos de marginados, la mortalidad infantil saltó de 36 en 1986 a 91 por cada mil, y uno de cada cuatro niños está en estado de desnutrición.

Las reformas judicial y de legislación en El Salvador se encuentran suspendidas. Mientras los asesinatos de los escuadrones de la muerte son sensiblemente inferiores a lo que fueron a principios de esta década, los asesinatos políticos se han incrementado recientemente y ningún oficial del ejército, de los responsables por los más de 10.000 crímenes de esta índole, ha sido llevado a juicio. La amnistía recientemente aprobada parece ter-

minar con la posibilidad de los procesos por tales asesinatos, así como con los de las masacres ejecutadas por el ejército contra la población civil.

Recomendaciones

El Congreso y el gobierno deberían aceptar que la búsqueda de una solución militar para el conflicto en El Salvador ha producido un completo estancamiento. Los cambios sustanciales en la naturaleza de la política de Estados Unidos así como en la ayuda brindada deben ser orientados a las causas de la guerra y a respaldar el progreso hacia una solución política del conflicto de 7 años bajo el acuerdo de Guatemala.

El Congreso debería modificar drásticamente la actual relación de 3 a 1 entre la ayuda vinculada con actividades de guerra y la ayuda para las reformas y el desarrollo en El Salvador. Énfasis particular debería ser puesto en aspectos tales como el suministro de agua potable, nutrición, salud pública, agricultura y educación. El Congreso debería luchar por una participación más activa en fiscalización, evaluación y restricción de la ayuda, de modo que no pueda ser usada para obligar a

los salvadoreños a participar en los programas de acción cívica y defensa civil.

La ayuda a los cuerpos de seguridad debería de ser cortada hasta que el sistema judicial salvadoreño mostrara capacidad para procesar a oficiales del ejército que violan los derechos humanos o cometen otros crímenes. Los nuevos casos de violaciones deberían ser investigados y procesados enérgicamente, como deberían serlo, asimismo, los viejos casos que las cortes salvadoreñas determinen no están favorecidos por la amnistía.

La continuación de la ayuda militar, así como la proporcionada en dinero, debería estar vinculada a los esfuerzos realizados en la consecución de un arreglo político para la guerra civil. Cincuenta por ciento de tal ayuda debería ser retenida hasta que el gobierno informe al Congreso sobre el estado del diálogo entre el gobierno salvadoreño y los insurgentes y sobre los esfuerzos de Estados Unidos por promoverlo. A partir de tal informe, el Congreso liberaría los restantes fondos únicamente si tuviese la convicción de que el gobierno estadounidense y el gobierno salvadoreño están haciendo todo lo posible por alcanzar un acuerdo político.

2. La segunda fase de la reforma agraria.

2.1. Decreto No. 839. Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria.

DECRETO Nº 839. Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria.

La Asamblea Legislativa de la república de El Salvador,

CONSIDERANDO:

I. Que la Constitución establece la función social de la propiedad y, permite la libre transferencia de tierras rústicas dentro de los límites de tenencia que una sola persona natural o jurídica puede tener en propiedad; y siendo política del Gobierno continuar favoreciendo con la adquisición de tierras al hombre que la trabaja, ha decidido impulsar un proceso masivo de transferencia voluntaria de tierras a los beneficiarios de la Reforma Agraria.

II. Que es conveniente utilizar la experiencia y la capacidad instalada de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, FINATA, para el logro de los objetivos señalados en el Considerando anterior;

Por tanto,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería,

DECRETA: la siguiente:

Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria

Capítulo I

Disposiciones Fundamentales

Art. 1. la presente Ley tiene por objeto impulsar un proceso masivo de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria, ofrecidas por los propietarios directamente a los beneficiarios, o a éstos por medio de las organizaciones campesinas o de FINATA, a efecto de que ésta financie la adquisición de las mismas.

Art. 2. Estas transferencias podrán realizarse en forma individual o asociativa, según lo soliciten los campesinos directamente interesados en la compra. Para los efectos del artículo anterior se asignan a FINATA, las funciones relativas a dicho financiamiento para la adquisición de tierras, de conformidad con las atribuciones que le confieren tanto los artículos 2 y 4 de su Ley de Creación, como la presente, conforme los requisitos y condiciones que aquí se establecen.

Art. 3. A fin de contribuir a que FINATA pueda cumplir con las atribuciones que se le confieren por esta Ley, el Comité de Organizaciones Campesinas, COC, será el organismo coordinador y operativo entre dicha institución y los beneficiarios de las tierras, según se establece en la presente Ley.

Capítulo II

Requisitos y Condiciones para la Transferencia de Tierras

Art. 4. Los requisitos y condiciones para la trans-

ferencia de tierras en forma voluntaria, a que se refiere la presente Ley, afectan únicamente a quienes deseen acogerse al sistema financiero que aquí se establece. Quedan exentos de la regulación de precio, plazo y demás condiciones, los casos de ventas voluntarias directas entre propietario y adquirente, sin financiamiento del sistema que crea esta Ley.

Art. 5. La transferencia de tierras a que se refiere esta Ley se efectuará de la manera siguiente:

1º Toda oferta y demanda de tierras se tramitará por medio del Comité de Organizaciones Campesinas, COC; y deberá contener:

- a) Generales y NIT del vendedor y comprador;
- b) Ubicación del inmueble y nombre con el cual es conocido si lo tuviere; extensión superficial y precio de oferta total y por hectárea;
- c) Título de propiedad debidamente inscrito, certificación extractada reciente de la inscripción registral correspondiente, y plano del inmueble, si lo hubiere;

2º El COC hará el estudio técnico-jurídico del inmueble objeto de la negociación y efectuará además el valúo del mismo, con asistencia de FINATA;

3º Una vez valuado el inmueble, el COC juntamente con las partes interesadas tomará el acuerdo de negociación en cuanto a precio, plazo y demás condiciones;

4º El acuerdo de compra-venta se someterá a la Junta Directiva de FINATA, la cual en caso de aceptarlo aprobará simultáneamente el crédito respectivo;

5º Una vez ratificado el acuerdo y aprobado el financiamiento se procederá a formalizar la escritura pública de compra-venta entre propietario y beneficiario otorgándose en el mismo instrumento, mutuo con primera hipoteca sobre el inmueble adquirido a favor de FINATA;

6º FINATA pagará el precio al vendedor, en la forma que determina esta Ley.

Art. 6. El precio de los inmuebles no deberá ser superior al promedio del valor comercial que los inmuebles hayan tenido en una misma zona, durante los últimos tres años, tomando en cuenta:

- a) Clase de suelos;
- b) Clase de cultivos y su rentabilidad;
- c) Obras de infraestructura de riego o de conservación de suelo;
- d) Construcciones e instalaciones y el estado funcional de éstas;
- e) Otras circunstancias que a juicio del COC aumentaren o disminuyeren el precio del inmueble.

Si en el inmueble a vender hubiere ganado, maquinaria, equipo y demás implementos para el buen desarrollo de la explotación agropecuaria, y su propietario los desee vender, deberá hacerse un valúo por separado de tales bienes por el COC.

Art. 7. El crédito concedido al comprador devengará un interés que oscilará entre el 7% y el 11% anual, sobre saldos, tomando en cuenta los criterios siguientes:

- a) Fuentes de financiamiento;
- b) Si el adquirente aportó prima y el porcentaje de ésta, en relación con el precio;

- c) Si no aportó prima;
- d) El plazo de amortización de la deuda.

Para los efectos de este artículo será el COC quien fijará el monto del interés para cada caso, debiendo incrementarse en el mismo, un 1% en concepto de seguro de deuda.

Art. 8. La adquisición de tierras a que se refiere esta Ley será financiada a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, o bien a asociaciones campesinas existentes o que se creen en el futuro. En igualdad de otras condiciones, serán preferidos los campesinos sin tierra a los que ya la poseen.

Art. 9. Los beneficiarios de esta Ley, no podrán dar en arrendamiento los inmuebles, gravarlos ni transferir sus derechos a terceros, sin la aprobación del COC.

La transferencia a que se refiere el inciso anterior será autorizada únicamente en el orden siguiente:

- a) El cónyuge o compañero de vida o descendientes directos del adquirente;
- b) A los campesinos sin tierra vecinos del lugar donde está situado el inmueble;
- c) A falta de las personas indicadas en los literales anteriores se adjudicará el inmueble conforme lo preceptuado en el artículo anterior.

Capítulo III

Forma de pago, plazo y mecanismos de transferencia

Art. 10. Cualquiera que sea el precio del inmueble, FINATA lo pagará al vendedor al momento de firmarse la escritura respectiva, hasta un máximo del 75% en efectivo y el resto en bonos.

Se exceptúan de esta forma de pago los casos que sean calificados por el COC como especiales tanto por el tamaño del inmueble como por el precio del mismo.

Art. 11. Los adquirentes de tierras según esta Ley, deberán pagarla en cuotas anuales o de plazo inferior, según sea la época en que recolecten sus producciones. Dicho pago deberán hacerlo en efectivo en las oficinas de FINATA o en los Bancos que ésta señale.

Art. 12. El plazo para pagar el inmueble por los adquirentes, no deberá ser superior a 20 años. De conformidad al plazo acordado se estipularán los intereses conforme lo prescribe el Art. 7 de esta Ley. Si el pago total del inmueble se hiciera en el plazo de un año, no se cargará ningún monto de interés.

Art. 13. Si el adquirente no pagare sus cuotas y no justificare su incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor o mantuviere ociosa o deficientemente cultivada la tierra, según la calificación hecha por FINATA conjuntamente con el COC, la deuda se considerará de plazo vencido y se seguirá el procedimiento ejecutivo que en adelante se señala.

Art. 14. En los casos previstos en el artículo 13, FINATA, recurrirá al Juez competente, el cual emplazará el demandado para que dentro del tercer día conteste la demanda.

El emplazamiento se hará al demandado o a su apoderado.

Si por cualquier motivo no pudiesen ser emplazados, el emplazamiento se hará al Procurador General de la República por medio de su Secretario.

Transcurrido el término del emplazamiento, el Juez abrirá a pruebas por tres días.

Si en el término de prueba el demandado no demostrare estar al día en sus pagos o fuerza mayor o caso fortuito; o si FINATA demuestra que mantiene ociosa o deficientemente cultivada la parcela, el Juez fallará dentro de los ocho siguientes adjudicando en propiedad a FINATA la parcela, sirviendo de título de dominio, la certificación que el Juez expida, de la resolución respectiva.

Capítulo IV

Formalidades de la transferencia de tierras

Art. 15. El contrato de compra-venta, con mutuo hipotecario a que se refiere el Art. 5 numeral 5º de esta Ley, deberá otorgarse ante Notario contratado por FINATA o designado libremente por el adquirente.

Art. 16. Si el inmueble ofrecido en venta estuviere hipotecado, FINATA deberá pagar en efectivo al acreedor hipotecario el valor del crédito; y éste estará obligado a otorgar la cancelación respectiva o la desgravación parcial, según el caso. Si hubiere remanente del precio, será entregado al propietario.

Art. 17. Si falleciere o faltare el adquirente sus beneficiarios continuarán con los mismos derechos y obligaciones que tenía aquel, sin perjuicio de que sigan las diligencias sucesorales en su caso.

Art. 18. Los Registradores de la Propiedad Raíz quedan obligados a inscribir los derechos a favor de los beneficiarios de esta Ley o de FINATA sin necesidad de solvencias de Renta y Patrimonio o Municipales, en los libros especiales de FINATA, que al efecto se llevan en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas.

Los derechos registrales no serán causados para estos fines. Tampoco serán necesarias solvencias de Renta y Patrimonio del vendedor, para que se inscriba a favor del adquirente su derecho.

Art. 19. Las transferencias y gravámenes efectuados en aplicación de esta Ley, no causarán impuesto alguno.

Art. 20. Para los efectos del Art. 18, FINATA deberá destacar personal idóneo en el Registro de la Propiedad Raíz a fin de agilizar los trámites registrales, quienes deberán informar periódicamente del avance del Registro o de los problemas suscitados.

Capítulo V

Del fondo de operaciones y del Fideicomiso

Art. 21. Créase un fondo de operaciones el cual será administrado por FINATA.

Art. 22. El fondo de operaciones, que en adelante se denominará "el Fondo" tendrá como objeto mantener una reserva de capital que garantice la liquidez de las operaciones entre vendedores y adquirentes de tierras, y

que servirá para;

- a) Otorgar el monto de la prima a los adquirentes que no pudieren hacerlo de su propio peculio;
- b) Cancelar cuotas de capital e intereses, en mora, y de seguros de deuda en los casos que según FINATA proceda,

Art. 23. El fondo estará formado por:

- a) Aportes que anualmente realice el Estado; en el Presupuesto Especial de FINATA, a estos fines;
- b) Préstamos blandos con Organismos Internacionales de crédito;
- c) Donaciones que se hagan al mismo de cualquier fuente;
- d) Aportes que deban hacer aquellas Asociaciones Cooperativas del Sector Reformado de la Primera Etapa, que a juicio del Consejo Asesor de la Reforma Agraria, tienen excedentes canalizados a los fines que señala el inciso segundo, del artículo 20 de la Ley Básica de la Reforma Agraria;
- e) Por las primas y pagos de cuotas de capital e intereses que depositen los adquirentes de tierras a nombre de FINATA;
- f) Bonos que al efecto emita FINATA, para estos fines, con garantías, intereses, y plazos atractivos para su adquisición lo cual se determinará en la Ley de Creación de tales Bonos.

Art. 24. Créase un fondo de fideicomiso el cual será administrado por el Banco Central de Reserva y servirá para garantizar subsidiariamente las obligaciones de FINATA para con los propietarios de las tierras financiadas por su medio.

Art. 25. El Fondo de Fideicomiso será establecido con apotes del Gobierno Central, préstamos con instituciones de crédito nacionales o extranjeas, donaciones o cualesquiera otros ingresos.

Capítulo VI

Disposiciones Finales

Art. 26. Para los efectos de la presente Ley, FINATA estará obligada en la forma que lo determine su Junta Directiva; a prestar el apoyo técnico jurídico al COC.

Art. 27. Facúltase a la Junta Directiva de FINATA, para que resuelva todos aquellos casos no contemplados por esta Ley, de acuerdo con el Comité de Organizaciones Campesinas.

Art. 28. La presente Ley, prevalecerá sobre cualquier otra que la contrarie.

Art. 29. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el salón azul del palacio legislativo: San Salvador, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Alfonso Aristides Alvarenga,
Vicepresidente.

Hugo Roberto Carrillo Corleto
Vicepresidente.

Pedro Alberto Hernández Portillo,
Secretario.

Rubén Orellana Mendoza,
Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

PUBLIQUESE,

JOSE NAPOLEON DUARTE,
Presidente Constitucional
de la República.

José Antonio Morales Ehrlich,
Ministro de Agricultura
y Ganadería.

2.2. Decreto No. 840. Ley de creación del Comité de Organizaciones Campesinas.

La Asamblea Legislativa de la república de El Salvador.

Considerando:

I. Que la participación de los campesinos en forma organizada es un factor preponderante para la aplicación y consolidación del proceso de reforma Agraria;

II. Que la mejor forma en que el sector campesino se convierta en sujeto activo del proceso, es participando directamente en organismos de decisión, a través de delegados de sus organizaciones más representativas;

Por tanto,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados Alfonso Aristides Alvarenga, José Humberto Posada Sánchez, Manuel Mártir Noguera y Mauricio Armando Mazier Andino.

DECRETA la siguiente:

Ley de creación del Comité de Organizaciones Campesinas

Capítulo I

Disposiciones Fundamentales

Art. 1. Créase el Comité de Organizaciones Campesinas, que en lo sucesivo se denominará "COC" o "el Comité", como un organismo operativo y de coordinación para ejecutar y consolidar el proceso de reforma agraria en su segunda fase, que comprenderá la afectación de tierras excedentes de las doscientas cuarenta y cinco hectáreas, la transferencia voluntaria y el traspaso a los campesinos de las tierras de vocación agropecuaria que no utilice el Estado para sus fines y de los inmuebles rústicos de igual vocación que posea el sistema financiero.

Capítulo II

Organización y Funcionamiento

Art. 2. El COC estará integrado por un representante propietario y uno suplente de cada una de las siguientes organizaciones Campesinas e instituciones:

- a) Unión Comunal Salvadoreña (UCS);
- b) Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA);

- c) Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas (ACOPAI);
- d) Central Campesina Salvadoreña (CCS);
- e) Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA);
- f) Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

Art. 3. Las organizaciones campesinas e instituciones mencionadas en el artículo anterior, podrán remover en cualquier momento, libremente y sin necesidad de expresión de causa, a los Directores nombrados por ellas mismas, quienes deberán ser sustituidos de inmediato.

Los nombramientos, remociones y sustituciones deberán ser acordadas por los órganos directivos de las organizaciones campesinas e instituciones y comunicadas al COC.

Art. 4. Para ser Director del COC se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento;
- b) Ser de reconocida honorabilidad y de notoria buena conducta pública y privada;
- c) Tener experiencia en materia agraria;
- d) No ser propietario de inmuebles rústicos que excedan las siete hectáreas.

Art. 5. El COC elegirá de su seno a un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario; el resto de los miembros tendrán calidad de Directores Vocales y sustituirán en su orden a los tres primeros.

Art. 6. Los Directores del COC serán nombrados para un período de cinco años, pudiendo ser designados para nuevos períodos.

En caso de ausencia, excusa o impedimento de alguno de los Directores Propietarios, será llamado para integrar el Comité al respectivo suplente. Sin embargo, éstos podrán asistir a cualquier sesión del Comité con voz pero sin voto.

Art. 7. El COC funcionará de manera continua en sus oficinas principales, y sesionará con la frecuencia necesaria para la buena marcha de sus operaciones y actividades.

Las sesiones serán convocadas y presididas por el Presidente o por quien haga sus veces. El COC podrá reunirse sin previa convocatoria, siempre y cuando los Directores Propietarios o quienes los estuvieren reem-

plazado se encuentren presentes y decidieren unánimemente celebrar sesión.

Art. 8. El quórum se formará con la presencia de cuatro directores propietarios o suplentes, según el caso. Cada uno de ellos tendrá un voto y los acuerdos se tomarán por mayoría. En caso de empate el Director Presidente tendrá voto decisivo.

Art. 9. Los Directores serán inhábiles para conocer y resolver en cualquier asunto en que tuvieren interés sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; en este caso deberán excusarse y ser sustituidos por su respectivo suplente. Cualquier acuerdo tomado en contravención a esta norma será nulo.

Capítulo III

Atribuciones

Art. 10. El Director Presidente tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos del Comité, y será responsable de la marcha administrativa del COC, y como consecuencia, tendrá a su cargo el manejo del personal y demás bienes que el Comité obtenga para su funcionamiento.

En caso de ausencia, excusa o impedimento, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente.

Art. 11. El Director Secretario tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Levantar las actas de las sesiones del Comité;
- b) Extender certificaciones de actas y cualquier otro documento autorizado por el Comité;
- c) Llevar el archivo del Comité.

El libro de actas del COC deberá ser autorizado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Art. 12. Son atribuciones del COC:

- a) Recibir y tramitar todas las ofertas y demandas de tierra rústica con vocación agropecuaria;
- b) Efectuar el estudio técnico-jurídico de los inmuebles que sean ofrecidos en venta;
- c) Participar en el valúo técnico que sirva de base para la adquisición de inmuebles y demás bienes por compraventa o expropiación;
- d) Participar en el proceso de negociación entre propietario e interesado hasta llegar al acuerdo de compraventa;
- e) Promover el sistema de compraventa voluntaria de tierras entre los potenciales oferentes y beneficiarios;
- f) Asistir a los campesinos en la presentación de sus solicitudes y en el proceso de negociación y transferencia de la tierra y demás bienes adquiridos.
- g) Promover la organización e integración en formas asociativas de producción, de los beneficiarios individuales;
- h) Proporcionar capacitación a los beneficiarios individuales o asociativos, que les permita un pleno desarrollo y aprovechamiento de sus capacidades productivas, empresariales, auto-gestionarias y educativas.
- i) Determinar si las transferencias de inmuebles se harán a los beneficiarios en forma individual o asociativa;
- j) Dictaminar sobre la extensión, precio, forma de

pago, plazo y demás condiciones que deberán regir las adquisiciones y adjudicaciones de tierras;

k) Seleccionar a las personas, grupos familiares o asociaciones campesinas que serán beneficiadas con adjudicaciones o créditos para la compra de inmuebles con vocación agropecuaria;

l) Resolver sobre las solicitudes de los beneficiarios para que se les permita arrendar gravar o transferir los inmuebles que se les haya adjudicado o hayan adquirido por medio de la segunda fase de la reforma agraria;

ll) Calificar los casos especiales en que por razón de extensión y precio de los inmuebles ofrecidos en venta deban pagarse en efectivo;

m) Asistir a los beneficiarios en la formación de cooperativas u otras formas asociativas de producción, comercialización y/o agroindustrias;

n) Las demás que le señalen las leyes.

Art. 13. El COC coordinará sus actividades con el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Financiera de Tierras Agrícolas y las demás instituciones del sector público, a fin de realizar el objetivo previsto en esta ley.

Capítulo IV

Obligaciones del Estado

Art. 14. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, deberán proporcionar al COC la infraestructura adecuada, los recursos materiales y el personal técnico y administrativo que éste racionalmente demande, para cumplir las funciones que esta ley le encomienda.

Art. 15. El Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, y las demás instituciones autónomas o del Gobierno Central vinculadas con la ejecución del proceso de reforma agraria, promoverán, apoyarán y patrocinarán programas, proyectos y convenios con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, que fortalezcan operativamente a las organizaciones campesinas para que puedan cumplir en mejor forma su papel activo en el referido proceso.

Capítulo V

Disposiciones Generales

Art. 16. El COC podrá tener oficinas en el interior del país, aprovechando la capacidad instalada del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, del Ministerio de Agricultura y Ganadería o de cualquiera de las organizaciones campesinas que lo integran.

Art. 17. Dependiendo del volumen de sus operaciones, el COC podrá decidir la creación de los departamentos técnicos y administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Dichos departamentos serán organizados con los recursos que proporcionen las instituciones mencionadas en el artículo 14 de esta ley.

Art. 18. Los cargos de Directores se desempeñarán en forma honoraria; sin embargo, devengarán viáticos

cuando deban viajar al interior del país en cumplimiento de sus funciones, los cuales deberán ser pagados por la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas.

La cuota de viáticos será fijada por la Junta Directiva de dicha Institución, atendiendo sus procedimientos internos y las disposiciones legales de la materia.

Art. 19. Esta Ley prevalecerá sobre cualquier otra que la contrarie.

Art. 20. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el salón azul del palacio legislativo: San Salvador, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Alfonso Aristides Alvarenga,
Vicepresidente.

Hugo Roberto Carrillo Corleto,
Vicepresidente.

Pedro Alberto Hernández Portillo,
Secretario.

José Humberto Posada Sánchez,
Secretario.

Rubén Orellana Mendoza,
Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

PUBLIQUESE

JOSE NAPOLEON DUARTE,
Presidente Constitucional de la República.

José Antonio Morales Ehrlich,
Ministro de Agricultura y Ganadería.

2.3. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Posición ante la aprobación de las leyes agrarias.

La *Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)*, expresa su desacuerdo y censura por la forma como el bloque mayoritario de la asamblea legislativa, encabezado por la fracción demócrata cristiana y sus aliados del Partido de Conciliación Nacional, aprobaron la Ley de creación del comité de organizaciones campesinas y la Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria. Frente a esta actitud que en nada contribuye al fortalecimiento del proceso democrático y que evidencia un claro menosprecio a las normas parlamentarias, esta cúpula empresarial considera que es imperativamente necesario formular las consideraciones siguientes:

I. En el transcurso de los últimos tres años y medio, saturados por la demagogia, el revanchismo y la improvisación, ANEP ha mantenido una posición invariable sustentada en que, para sacar a nuestro país de la crisis profunda en que se encuentra, es fundamentalmente necesaria la conjugación de dos factores: el absoluto respeto a la constitución de la república y el ejercicio pleno de la democracia representativa.

Cuando el partido oficial, con prepotencia política, ignora los preceptos de nuestra carta magna y anula la efectiva participación de las demás fuerzas políticas representadas en el seno del órgano legislativo, está propiciando un deterioro de la institucionalidad de la república y, por ende auspiciando el desencadenamiento de fenómenos político-sociales de impredecibles consecuencias.

Se ha señalado hasta la saciedad, que el gobierno demócrata cristiano es el culpable de la situación desastrosa que vive nuestro país, por cuanto ha sido el promotor del clima de inseguridad jurídica que vive la nación, que ha traído como consecuencia el estancamiento de las inversiones y la producción, lo que a su

vez ha derivado en el incremento de niveles alarmantes de hambre y miseria.

II. ANEP, en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales, al tener conocimiento en forma extraoficial de la decisión de someter a la consideración del pleno legislativo ciertos proyectos de ley relacionados con la materia agraria, decidió apersonarse de inmediato a la presidencia de la asamblea legislativa para solicitar un plazo razonable, a fin de presentar en la comisión respectiva su posición en torno a los referidos proyectos. Esta primera gestión se hizo el 24 de noviembre del corriente año, y en esa oportunidad se manifestó que no habría inconveniente alguno para conceder un plazo razonable, a fin de que ANEP presentara en la comisión de legislación y puntos constitucionales sus planteamientos.

Con fecha 26 de noviembre, ANEP presentó al presidente de la asamblea legislativa una exposición razonada solicitando ser oída en el seno de la comisión de legislación y puntos constitucionales, en la que hacía notar algunos efectos negativos que dichas leyes podrían traer para el país. Finalmente, el 1 de diciembre del corriente año, ANEP compareció ante la comisión de legislación y puntos constitucionales solicitando nuevamente ser oída, presentando por escrito dicha petición directamente a los señores diputados de la comisión, en la que se reafirmaban las reservas que tenía esta cúpula gremial sobre el contenido de dichos proyectos.

Estas gestiones ante el órgano legislativo denotan la actitud positiva de ANEP para buscar las fórmulas más apropiadas de solución a la problemática agraria. Los planteamientos formulados demuestran una actuación seria de la representación gremial en este delicado campo, y lo que es más relevante, un respeto al marco jurídico y a los procedimientos parlamentarios.

III. Lamentablemente, los propósitos de ANEP fueron desvanecidos por la forma imprevista de acelerar la discusión plenaria de dos de los cinco proyectos agrarios que se encuentran en poder de la comisión citada. El plazo razonable solicitado por ANEP para presentar un estudio completo sobre dichos proyectos, intempestivamente fue cancelado por la decisión de la junta directiva de la asamblea legislativa de discutir en el pleno las iniciativas de ley ya mencionadas, ante la presencia y presión de las organizaciones campesinas integrantes del COC, que virtualmente se habían tomado las instalaciones del palacio legislativo.

IV. ANEP ha sostenido que antes de entrar a una segunda etapa de la reforma agraria en El Salvador, deben evaluarse los resultados de la primera etapa, como medida indispensable para encontrar alternativas de solución, a la grave crisis que envuelve al país en el campo económico-social. ANEP no ha planteado posiciones intransigentes, ni mucho menos regresivas. Lo que se pedía era que los señores diputados del partido oficial y demás representantes de la oposición, tomaran una clara conciencia de que el problema económico y social de nuestro país, no se va a resolver nunca con leyes improvisadas, tendenciosas e inclinadas a propósitos electorales.

Ha trascendido públicamente que la aprobación precipitada de las dos leyes agrarias, constituyen el cum-

plimiento de un pacto político entre los dirigentes de determinadas organizaciones campesinas y el Partido Demócrata Cristiano. Si esto es así, una vez más se repite la historia de utilizar el argumento y las motivaciones de la reforma agraria para manipular electoralmente al campesino.

V. ANEP considera que el negarle el derecho de opinar en tan importante caso, contradice totalmente lo afirmado por la propaganda gubernamental, de estar propiciando el diálogo y la reconciliación nacional con los distintos sectores sociales del país. La retórica con la que se habla externamente, proyectada a crear una imagen magnificada de las actuaciones del gobierno, se anula públicamente con las actuaciones prepotentes de los funcionarios gubernamentales de la democracia cristiana, como ha quedado demostrado en esta oportunidad.

ANEP considera que la dirigencia demócrata cristiana con este proceder ha incurrido nuevamente en una ligereza política; porque cuando se pierde la dimensión del genuino interés nacional y se antepone a éste los intereses políticos, se evidencia con absoluta claridad que no existe ética política, y que para ellos en su concepción de la problemática nacional, "el fin justifica los medios."

San Salvador, 8 de diciembre de 1987.

2.4. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. La verdad sobre la segunda fase de la reforma agraria.

A partir de 1980, en el transcurso de estos últimos ocho años, el partido en el Gobierno de la República ha impuesto medidas y experimentos económicos supuestamente para mejorar las condiciones de vida en el país.

El continuo fracaso de todas estas medidas ha provocado un profundo deterioro económico y social, caracterizado por las siguientes consecuencias: desempleo, inflación, escasez, pésimas condiciones en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos, y en general, por una profunda intranquilidad, desconfianza e incertidumbre sobre el futuro de nuestra nación.

Las principales medidas causantes de tan deplorable situación son la reforma agraria, la estatización de la banca, la reforma tributaria y la excesiva intervención del gobierno en todas las actividades productivas (paquetazos), control de precios y de utilidades, prohibiciones, trámites excesivos, y muy especialmente por la continua explotación gubernamental de los productores agrícolas por medio de instituciones como el INCAFE e INAZUCAR. Los negocios estatales en la agricultura (reforma agraria, INCAFE, INAZUCAR, IRA, banca estatizada, cooperativa, etc.), son la principal causa de la destrucción que sufre ese castigado sector productivo.

No obstante las consecuencias de todos estos antecedentes, y en una muestra de increíble irracionalidad, el gobierno pretende imponer ahora nuevas medidas en contra del sector productivo agrario. Son inocultables los propósitos que mueven tales medidas:

— un recurso demagógico para obtener ventajas polí-

ticas (pactos con sectores) con miras a las próximas elecciones;

— un caso más hacia el control estatal (estatización de la economía del país).

Dentro de lo anterior, *la realización de la segunda fase de la reforma agraria es el simple pretexto para la reacción de un supermonopolio de tierras manejado por el gobierno.* Este enorme negocio estatal de compra-venta de tierras ya se creó y funcionará a través del Comité de Organizaciones Campesinas (COC).

¿Qué es el COC?

El COC será el organismo operativo y coordinador de la ejecución de la segunda fase de la reforma agraria. *Nos preguntamos: ¿acaso no son suficientes el ISTA, FINATA, MAG y todas las dependencias especializadas creadas con asistencia exterior?*

Tendrá a su cargo las operaciones de compra-venta de las tierras privadas, expropiadas o vendidas voluntariamente; de las tierras propiedad del Estado y de aquellas en posesión del sistema financiero. *Esto significa que miles de hectáreas de tierra con vocación agrícola estarán bajo control absoluto del COC.*

¿Quiénes forman el COC

Un representante propietario y uno suplente de las siguientes organizaciones campesinas e instituciones: Unión Comunal Salvadoreña (UCS); Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESA-

CORA); Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas (ACOPAI); Central Campesina Salvadoreña (CCS); Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); y Financiera Nacional de Tierras Agrarias (FINATA).

Todos estos directores serán nombrados para períodos de 5 años pudiendo ser designados para varios períodos. *Independientemente de lo innecesario y negativo para el país de crear este comité ¿bajo qué criterios y condiciones se decidió quiénes podían pertenecer al comité? ¿Qué garantía existe de que cualquier salvadoreño tendrá libre acceso a estas tierras? ¿Quién podrá evitar que sólo se repartan las tierras entre algunos miembros del COC? ¿Quién evitará que se utilice y engañe a miles de campesinos por medio del COC?*

¿Cuáles son las funciones COC?

Entre las principales: recibir y tramitar *todas* las ofertas y demandas de tierras, no importando su tamaño cuando sean adquiridas mediante financiamiento de FINATA; efectuar los estudios técnico-jurídicos de las tierras; participar en el valúo y negociación de las tierras, ganado, maquinaria, equipo e implementos; determinar la extensión, precio, forma de pago, plazo y todas las condiciones para adquisición y adjudicación de tierras; establecer si se transferirán a los beneficiarios en forma individual o colectiva; seleccionar a las personas, grupos familiares o asociaciones campesinas que serán beneficiarios para la compra de las tierras; calificar casos especiales en que las tierras deben pagarse en efectivo y no en bonos; asesorar a los beneficiarios; fijar la tasa de interés que pagarán los beneficiarios y aprobar todas las operaciones posteriores de arriendo, hipoteca y transferencia a terceros de las tierras adjudicadas al amparo de la fase segunda de la reforma agraria.

¿Qué es lo que no puede hacer el COC? ¿Será posible que seis personas puedan decidir sobre cómo asignar eficientemente miles de hectáreas de tierra agrícola? ¿Puede el COC sustituir al mercado en esa tarea? ¿Será el supermonopolio del COC también un superministerio? ¿Estará incluso sobre la junta monetaria por su capacidad de fijar tasas de interés? ¿Es necesario crear un nuevo aparato burocrático? ¿Cuál será el costo administrativo de esta enorme burocracia? ¿Cuántos millones más perderá el país por la incontrolable corrupción que generará el COC?

Hasta ahora el COC es una de las más claras muestras de las intenciones del Gobierno de controlar y socializar la economía.

¿Qué se debe esperar del COC?

Puede esperarse: manipulación política de los campesinos; el manejo político de la economía y mayor

control gubernamental de las actividades productivas. Aumentos en la burocracia, los gastos del gobierno (déficit fiscal), la corrupción, la inflación, el desempleo y la incertidumbre jurídica, económica y social; y en general mayor deterioro económico del país.

Por todas estas evidencias, la *Cámara de Comercio e Industria de El Salvador* hace un llamado a la reflexión de todos los salvadoreños. Ya no es posible que el trabajador pueblo salvadoreño siga observando cómo las intenciones políticas de un partido puedan ir destruyendo al país. Desafortunadamente, está demostrado que ningún argumento de discusión responsable y técnico, es aceptado por el gobierno. En consecuencia, no es sensato que los distintos sectores productivos esperen pasivamente a que les toque el turno de ser destruidos por el partido en el poder. Para ello, es necesario unirse en un esfuerzo común en contra el estatismo y del predominio de los intereses políticos sobre los intereses de la nación.

Los sectores productivos deben apoyar el único sistema económico que permitirá solucionar la crisis que sufre el país, el que se basa en la libertad de las personas y del mercado. El primer paso que debe darse para combatir cualquier forma de intervención estatal y así defender el sistema de libre empresa es *no asociarse con el estado*.

Subsidios, franquicias, licencias, créditos preferenciales, protecciones arancelarias, controles de precios concesiones especiales, son privilegios que otorgados por un gobierno, destruyen las bases de la libertad individual y fomentan la creciente intervención estatal.

Los ingresos de los campesinos, trabajadores y empresarios que no se obtienen con esfuerzo, imaginación, honradez, igualdad de oportunidades y disposición de asumir riesgos, sino con favores políticos y privilegios, impiden el derecho a la libertad de las personas.

Todo ese esquema intervencionista y socializante que pretende implantarse, debe llevarnos a proyectar nuestro pensamiento sobre un posible futuro próximo, en el cual, con intensa preocupación, puede avizorarse igual tratamiento para todas las otras actividades productivas del país, introduciendo reformas estructurales y experimentos económicos en el comercio, la industria, los servicios, la propiedad urbana y la administración estatal.

Las experiencias ya conocidas nos llevan a rechazar con toda energía esa política destructiva del espíritu creador de los salvadoreños, lo que derivaría en el sometimiento de nuestro pueblo a un régimen político y social esclavizante, contrario a la libertad y a la dignidad de los seres humanos.

San Salvador, 4 de diciembre de 1987.

2.5. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Posición sobre la reforma agraria.

La Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L. (COACES) al conocer la aprobación de leyes relacionadas con el sector agrario nacional

por parte de la asamblea legislativa el día 3 del presente mes de diciembre, al pueblo salvadoreño exponemos nuestra posición sobre la reforma agraria.

I. Consideraciones sobre la reforma agraria de 1980

De todos los salvadoreños es conocido que la reforma agraria ejecutada en 1980 no ha resuelto los problemas fundamentales del pueblo salvadoreño porque, adolece de una serie de deficiencias que no permiten el mejoramiento real de las condiciones de vida de los campesinos participantes y deja casi intacta la estructura oligárquica de tenencia de tierra.

Las principales limitaciones y deficiencias que vemos en la reforma agraria son las siguientes:

1. No afectó el principal cultivo de exportación que es el café, sino más que todo, tierras con poca capacidad productiva.

2. Las tierras han sido entregadas bajo la obligación de pagar un alto precio, lo cual hipoteca la vida de los campesinos por 50 ó más años, obligándolos a pagar una deuda que de hacerla efectiva deja a los campesinos sin lo necesario para su sustento diario y para cubrir sus necesidades sociales más elementales.

3. La mayoría de cooperativas constituidas con la primera fase no tienen acceso al crédito del gobierno lo cual mantiene a los campesinos en una situación de extrema pobreza y marginación ya que ni siquiera pueden producir los alimentos básicos para su subsistencia.

4. No existe un sistema de comercialización que garantice precios justos a la producción del campesinado. Mientras que los precios de los insumos agrícolas y otros costos de producción se elevan año tras año.

5. Las cooperativas hasta ahora no han gozado de autonomía y libertad para dirigir su propio desarrollo ya que las decisiones son tomadas por los cogestores, gerentes y técnicos que el gobierno asigna a las cooperativas.

6. Las cooperativas y campesinos no han contado con programas de asistencia técnica que faciliten un verdadero desarrollo económico social cultural y tecnológico.

7. Muchas de las tierras afectadas no están siendo utilizadas como se necesita ya que en muchas cooperativas el gobierno no permite que nuevos campesinos se incorporen como asociados y beneficiarios de dichas tierras.

8. Hasta ahora el gobierno más se ha preocupado por la creación de leyes y decretos relacionados con la compra-venta de tierras pero no ha creado mecanismos o sistemas adecuados de financiamiento, comercialización, asistencia técnica. Tampoco ha permitido el funcionamiento libre y autónomo de las cooperativas y organizaciones campesinas.

La situación antes descrita lejos de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, las ha agravado, profundizándose los niveles de pobreza, miseria y explotación; situación que ha generado un proceso de organización y lucha por alcanzar mejores condiciones de vida. Teniendo como respuesta gubernamental una fuerte represión caracterizada por la persecución, encarcelamiento, tortura y asesinatos de millares de campesinos.

II. Consideraciones en torno a las nuevas leyes agrarias aprobadas por la asamblea legislativa

Al conocer la aprobación de nuevas leyes por parte de la asamblea legislativa, relacionadas con el sector agrario nacional consideramos que las mismas carecen de condiciones económicas, técnicas y jurídicas que nos conduzcan hacia una real reforma agraria y por otra parte sólo buscan un fin de conseguir votos a favor del Partido Demócrata Cristiano en las próximas elecciones de alcaldes y diputados en 1988, lo cual en el fondo no es reforma agraria sino una nueva forma de engañar a nuestros campesinos.

De acuerdo a las leyes, las tierras tendrán que ser pagadas lo cual es injusto porque las mismas han sido pagadas por los campesinos a través de tantos años de trabajo y explotación en dichas tierras, por otra parte la realidad nos ha demostrado que en las condiciones bajo las cuales se pretende impulsar, las tierras son impagables.

La ejecución de esta supuesta reforma agraria estará bajo el Comité de Organización Campesina, el cual de acuerdo a su composición excluye la participación del resto de organizaciones campesinas y cooperativas existentes en el país. Es de considerar de manera fundamental que mientras no se concrete un verdadero proceso de diálogo nacional que nos conduzca a la negociación y a la formación de un gobierno de consenso nacional que solucione el actual conflicto y rescate nuestra soberanía nacional, no será posible el éxito de ningún proyecto o programa agrario.

III. Condiciones necesarias para una verdadera reforma agraria

1. La tierra debe ser entregada a los campesinos, sin que éstos tengan que pagarlas. No es justo pagar tierras que son nuestras. Además de ello, las hemos sobrepagado, ya que por muchos años las hemos trabajado por un miserable salario, siendo los patronos los que año con año obtienen grandes ganancias a costa de nuestro trabajo.

2. Las cooperativas y los campesinos deben contar con crédito ágil, a intereses muy bajos y plazos razonables de pago. Las cooperativas, pagando elevadas tasas de interés nunca podrán desarrollarse y consolidarse.

3. Las cooperativas deben ser autónomas en su dirección y administración, es decir, no debe haber intervención del Estado.

Sólo así, las cooperativas pueden desenvolverse en un marco de libertad y democracia. Las funciones del Estado deben limitarse a la planeación estratégica y la estadística.

4. Las cooperativas deben integrarse en federaciones nacionales o regionales, las cuales deben unificarse y tener una dirección y lucha única. Sólo de esta forma, las cooperativas tendrán capacidad para defender de manera efectiva sus intereses, sus derechos y sus aspiraciones. En este marco es condición indispensable la participación de todas las organizaciones campesinas y cooperativas existentes en nuestro país en el proceso de ejecución.

5. Para que la Reforma Agraria sea efectiva, las cooperativas deben desarrollar un alto nivel tecnológico empresarial y productivo. Para esto es condición indispensable que existan programas de capacitación, los que deben ser llevados a cabo por instancias que para este fin creen las organizaciones campesinas.

6. Las cooperativas y los campesinos deben contar con sistemas de comercialización que garanticen la compra de su producción vendible a precios justos. En esta área, debe definirse una proyección que permita a las federaciones, comercializar su producción a nivel internacional, más que todo en lo relacionado a productos de exportación.

7. En los aspectos sociales, el Estado debe crear y desarrollar planes amplios que terminen con el analfabetismo existente y de desarrollar programas que eleven el nivel cultural de la población, de igual forma deben definirse e implementarse programas tendientes a la solución integral del problema de la salud. Asimismo deben construirse las viviendas que la población necesita y entregarlas a los campesinos sin que éstos tengan que ser pagadas, estas viviendas además, deben contar con los servicios básicos de alumbrado eléctrico, agua potable y servicios sanitarios.

8. La transformación agraria debe crear las condiciones básicas que permitan incorporar a toda la PEA al proceso productivo. Mientras que exista el desempleo y el sub-empleo en el campo y la ciudad no podremos generar la riqueza que el país necesita para subsistir y desarrollarse.

9. Dado que contamos con una pequeña extensión

territorial y nuestras tierras son pobres o de poca capacidad productiva, es de gran urgencia iniciar amplios y concretos programas de conservación y renovación de los recursos naturales. El gobierno actual no pone atención a este aspecto.

10. Dada la superpoblación y la poca extensión territorial de nuestro país el máximo de tenencia de tierra de una persona no debe ser mayor de 100 Has. En tal sentido la reforma agraria debe afectar la tierra excedente a 100 Has. Por lo tanto si el gobierno considera que la constitución política es obstáculo para tomar tal medida se debe proceder a modificarla.

11. Es necesario tener en cuenta que mientras no se solucione el actual conflicto no será posible el desarrollo agrícola del país y en tal sentido, para que la reforma agraria pueda contribuir al mejoramiento de nuestras condiciones de vida es condición indispensable, la continuación del diálogo nacional y la conformación de un nuevo gobierno en el que participen todos los sectores de nuestra sociedad, el cual garantice las condiciones necesarias para que la reforma agraria pueda desarrollarse de manera efectiva en un marco de justicia, libertad y de soberanía e independencia nacional.

¡¡La tierra es nuestra!!

¡¡Trabajémosla y preparémonos para defenderla!!

¡¡Hacia la superación
mediante la integración!!

3. Convergencia democrática.

3.1. Los partidos políticos Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), y Partido Social Demócrata (PSD)

Han dado inicio a un proceso de convergencia democrática.

Si en algo coincidimos todos los salvadoreños, es en que nuestra sociedad está en crisis, la más profunda crisis de su historia, a tal grado que nuestro presente y futuro como sociedad y nación, están en inminente peligro, ante la negligencia del actual gobierno, que persiste en hundirnos económica, social y políticamente.

Siete años de guerra, dos millones de refugiados y desplazados, tres millones de dólares para el sostenimiento de la economía y el mantenimiento de la guerra, sesenta y cinco por ciento de desempleo, más de sesenta mil muertos, son estos los datos que por sí solos nos hablan de la dramática situación que vivimos.

Estamos conscientes de que esta crisis afecta a toda la nación; pero son los sectores pobres de nuestro pueblo los que más sufren sus efectos, de los que no escapa tampoco la clase media, aunque ésta se resista a aceptar tan triste realidad; sin embargo, estamos seguros de que es en la totalidad del pueblo donde está la clave

fundamental para superar la crisis. Es por ello que nuestros partidos MNR, PSD y MPSC, han iniciado un proceso de reflexión política y de acción concertada, para abrir un nuevo camino de participación hacia una solución nacional, popular, democrática y pluralista.

I. Cuatro problemas fundamentales

El análisis que compartimos sobre la situación nacional, nos lleva a la conclusión de que en la base de todos nuestros sufrimientos y angustias, existen cuatro problemas fundamentales;

1. Un modelo económico-social injusto

Los modelos socio-económicos implementados y defendidos por parte de los gobiernos y sectores de poder, siempre han tenido y tienen como objetivo central el favorecer los intereses de las minorías, discriminando a la inmensa mayoría popular.

El gobierno y la oligarquía han manejado el país como si fuera su finca de café; se han preocupado del crecimiento económico únicamente para acumular enormes riquezas e invertir las en el exterior, mientras la gran mayoría de los salvadoreños no han tenido ni siquiera lo básico para subsistir; de tal suerte que la extrema pobreza se manifiesta desde nuestros orígenes en todos los ámbitos con desempleo, salarios de hambre, desnutrición, falta de vivienda, insalubridad, analfabetismo, etc.

Luego de explotar esta situación socioeconómica la receta que se nos ha aplicado en los últimos siete años, no ha hecho sino empeorar la situación de desigualdad, porque de lo que se trata es de preservar el dominio estratégico de una potencia externa; los resultados están a la vista: el intento de reforma agraria ha dejado campesinos y cooperativas desfinanciados, cargados de deudas, sin insumos y frustrados; la nacionalización del comercio exterior es un engaño, hoy se les debe más dinero a los pequeños y medianos agricultores y nadie sabe adónde van a parar las ganancias; se han recibido cerca de tres mil millones de dólares en concepto de "ayuda" externa, y hoy el desempleo es peor que antes, la inversión productiva está paralizada y el gobierno se ha empantanado en la más abierta y descarada corrupción.

2. Un modelo político andidemocrático

La política nacional está dominada por un principio fundamental: en El Salvador no es el pueblo el que decide, sino las minorías y los intereses extranjeros; primero fue el binomio oligarquía-ejército el que expropió el derecho del pueblo a decidir su destino, en los últimos años ha sido Washington en forma creciente el que se ha apoderado de nuestra capacidad de decidir.

El gobierno demócrata cristiano se inserta en un proyecto contra-insurgente que responde a los intereses de la administración Reagan y que, bajo la apariencia de formas democráticas, busca neutralizar la acción política de las fuerzas opositoras y populares, para las cuales no existen mecanismos suficientes de participación en la toma de decisiones políticas, puesto que no bastan las elecciones para garantizar la democracia, sino por el contrario, es la democracia la que legitima las elecciones para una efectiva participación.

Por ello es que en nuestro país se excluye por la vía del terror y de la amenaza a grandes sectores de la sociedad, y por ello es que, a pesar de cuatro rondas electorales en los últimos seis años, los problemas no se resuelven, los escuadrones de la muerte están presentes y actuando, la organización sindical es constantemente amenazada, entre otros aspectos de sobra conocidos.

3. Un estado de guerra

Como producto de una estructura social excluyente y antidemocrática, se gestó el desarrollo de un proceso de radicalización popular, que dio lugar a la aparición de formas violentas de lucha, dinámica que ha desembocado en el enfrentamiento militar que hoy vivimos y que se ha constituido en el eje en torno al cual giran las distintas manifestaciones de la crisis nacional, generando mayores dimensiones de polarización, destrucción y muerte nunca vistas en la historia del país.

La implementación de la estrategia de contra-insur-

gencia reaganiana ha venido a representar un factor a partir del cual todas las formas de injusticia social y política han cobrado dimensiones particularmente graves; es decir, la guerra civil no sólo es la expresión de problemas sociales y políticos no resueltos, sino que ahora ha pasado a constituirse en una activación de viejos y nuevos problemas que afectan aún más al conjunto de la sociedad salvadoreña.

4. Pérdida de nuestra soberanía

A partir de 1980, el gobierno se constituyó en el responsable de un deterioro cualitativo de la soberanía nacional, a tal grado que la creciente intervención del gobierno norteamericano se ha venido manifestando en todos los ámbitos de la sociedad, como lo demuestra la presencia constante de sus asesores militares y civiles en todas las dependencias del gobierno, el financiamiento de la guerra, las subvenciones al presupuesto nacional, el uso del territorio nacional para realizar actividades encubiertas en contra de países hermanos. Al convertirnos en el país de América Latina que recibe el mayor monto de ayuda norteamericana, la que sobrepasa incluso el presupuesto nacional, el gobierno ha enajenado nuestra soberanía.

Ahora, las decisiones fundamentales de nuestra política se hacen en Washington y para los intereses de Washington, argumentando falsamente que nuestra crisis actual es resultado de una confrontación este-oeste, señalando reiteradamente que el movimiento popular se debe a la intervención de países comunistas y negando que la crisis tiene su origen en la propia historia de El Salvador. Las soluciones que el gobierno de los Estados Unidos pretende imponer, dejan de lado los intereses de los salvadoreños y apuntan a defender sus intereses geopolíticos de la manera más descarada y prepotente.

El ignominioso acto de José Napoleón Duarte al besar la bandera norteamericana, es significado del grado de sumisión de este gobierno a los intereses norteamericanos.

II. Luchamos por cuatro soluciones

El análisis de la realidad nacional hace necesario que nos propongamos cuatro soluciones fundamentales a los problemas.

1. Solución, política del conflicto

Respecto al conflicto bélico, es imprescindible el impulso decidido de una solución política negociada que logre una paz permanente, en concordancia con los intereses de las mayorías populares; para lograrla es necesaria la participación de todos los sectores nacionales que aspiren a superar el estado de guerra y quieran para nuestra patria un futuro mejor, basado en la dignidad nacional, el progreso y la democracia.

Al respecto, consideramos que el acuerdo Esquipulas II, que propicia las soluciones políticas a los conflictos en el área, es una confirmación de nuestra posición y constituye un marco favorable y positivo para que los salvadoreños desarrollemos nuestro propio proceso de solución política nacional, de acuerdo a las condiciones específicas de nuestro país.

2. Ejercicio de la soberanía nacional

La solución de nuestros problemas es competencia de nosotros los salvadoreños, porque sólo de esta manera podremos convertirnos en sujetos de nuestra historia y creadores de nuestro destino.

Un primer paso concreto es exigir al gobierno que desista de su política de subordinación a las pretensiones geopolíticas del gobierno de los Estados Unidos y que cese de entregar la soberanía nacional a cambio de la ayuda política, económica y militar que recibe.

Lo anterior no significa que rechacemos la cooperación de la comunidad internacional siempre y cuando ésta se dé sin la pretensión de intervenir en nuestros asuntos y que sea recibida con dignidad.

3. Proceso democrático

Sobre la base del rescate de la soberanía, es indispensable implementar un verdadero proceso de democratización, donde la libertad y los derechos humanos contemplados en la Constitución, imperen sin discriminación alguna y sean plenamente realizados.

En El Salvador de 1987, el inicio de un proceso democrático implicaría primordialmente la total erradicación de los escuadrones de la muerte, cese de capturas y desaparecimientos indiscriminados de ciudadanos que reclaman justicia, la abolición real de toda forma de torturas y la derogación de las leyes restrictivas a las libertades ciudadanas.

El inicio del proceso democrático también significa la libertad efectiva a los trabajadores rurales, urbanos y estatales a organizarse en sindicatos y ejercer todos sus derechos.

Parte esencial del proceso de democratización debe ser resolver el problema de los refugiados y desplazados, garantizándoles la libre elección de su lugar de residencia y su reincorporación activa a la vida nacional.

La democracia que concebimos, ni la puede establecer el gobierno actual, ni debe ser la democracia controlada y dirigida de los norteamericanos; sólo hay una alternativa; que la conquiste y la construya el pueblo salvadoreño.

4. Economía para el pueblo

Si el problema es que la economía está al servicio de las minorías, la solución se encuentra en poner la capacidad productiva del país al servicio del pueblo y la nación. Es imperativo que emprendamos un nuevo esquema de desarrollo en el que la óptica determinante sea la de las necesidades de las mayorías y cuyas prioridades inmediatas sean las siguientes:

a) Defender y desarrollar una economía nacional en el marco de la integración regional centroamericana.

b) Rescatar la capacidad de trabajo de nuestro pueblo mediante la creación masiva de empleos y la reactivación de la inversión.

c) Elevar el nivel de vida de las mayorías populares mediante el reajuste y la defensa del salario y el control de los precios de los productos de consumo básico.

d) La reconstrucción de la infraestructura económica y los servicios de educación, salud y vivienda dañados

por la guerra y su posterior ampliación.

e) Readecuación de los intentos de reformas para que puedan cumplir con las expectativas de ser verdaderas soluciones a los problemas que nos provocaron; y

f) El Estado respetará a la empresa eficiente, cuyo producto tienda a elevar las condiciones de vida de la gran mayoría del pueblo, y que responda esencialmente a principios de justicia social.

Estos objetivos implican que la política del gasto estatal debe ser drásticamente reorientada de la guerra hacia los servicios sociales y los incentivos a la producción; implican también que las nuevas metas del desarrollo económico-social deberán ser el resultado de una amplia discusión entre todos los sectores nacionales involucrados en el esfuerzo productivo y no el fruto de los dictados extranjeros o burocráticos.

III. Necesidad y bases de la convergencia democrática

Las cuatro soluciones que proponemos constituyen un inicio de la vía de superación de la crisis global que sufrimos; sostenemos que ésta es de tal magnitud, que ninguna fuerza social o política por sí sola tiene la capacidad de resolverlo.

Es necesario, pues, lograr un amplio consenso nacional que, potenciando la unidad de fuerzas patrióticas, sea capaz de devolvernos el sentido de futuro y de patria.

Por ello, concebimos el proceso de convergencia democrática de nuestros partidos como el inicio de esta aspiración y como la continuación histórica de los esfuerzos unitarios del pueblo que se expresan en la UNO y en el *foro popular*, esfuerzos que han sido traicionados por la democracia cristiana.

Nuestro proceso de convergencia se fundamenta en los siguientes criterios básicos:

a) Una participación política conjunta.

b) La igualdad de cada uno de sus integrantes, lo cual significa la no discriminación de ninguna naturaleza, porque en este proceso nos une el fin común de buscarle soluciones reales a los problemas nacionales sin dar cabida a hegemonías o vanguardismos.

c) Autonomía política de nuestras organizaciones; esto significa, entre otras cosas, que mantendremos la identidad de cada una de nuestras organizaciones dentro de la participación política al interior del país y que se respetarán las alianzas coaliciones o convergencias que cada una de nuestras organizaciones estime conveniente mantener.

d) Consenso en la toma de decisiones; el proceso que hemos iniciado necesita el respaldo unánime de sus integrantes para alcanzar los objetivos propuestos.

IV. Una convergencia al servicio del pueblo

Nuestros partidos aspiran a ser legítimos representantes de los intereses nacionales, por tanto, hacemos un llamado a todos los sectores y personas que coincidan con estos objetivos programáticos, que compartan los criterios básicos que hemos enunciado, a incorporarse a la construcción del consenso nacional.

La convergencia democrática de nuestros partidos políticos hace esta convocatoria a la lucha unitaria y pluralista, sin ningún tipo de discriminaciones y con el firme compromiso de lucha y movilización para conquistar los espacios políticos necesarios que nos permitan impulsar una solución nacional de paz con justicia y libertad, que es la aspiración democrática de todo el pueblo.

MNR
Movimiento Nacional Revolucionario
MPSC
Movimiento Popular Social Cristiano
Partido Social Demócrata
Solidaridad, paz y justicia

3.2. La convergencia democrática de los partidos MNR, MPSC y PSD traslada a la opinión nacional e internacional las siguientes reflexiones.

1. Aunque nuestra *convergencia* se inició antes de la firma del documento Esquipulas II, consideramos que éste abre espacios que nos permiten insertarnos dentro del sistema político salvadoreño, atendiendo el llamado de diversas fuerzas sociales y políticas que señalan la prioridad del trabajo político al interior del país, para iniciar el proceso de su pacificación.

El reto es construir la democracia, y lo hemos aceptado.

2. Frente a la disyuntiva de una solución militar a la crisis o una solución negociada, hemos optado por la segunda; por eso hemos visto con preocupación la suspensión unilateral del diálogo, sin que ello nos impida reconocer que fue justa la causa que motivó esa suspensión.

3. Pero es motivo de preocupación del patrón que ha surgido en el país en relación al irrespeto de los derechos del hombre, en sus tres niveles: económico, político y civil.

Condenamos el irrespeto a la vida humana y el recrudescimiento de las medidas de terror que imperaban en 1980-1982. Tal es el caso de los cadáveres recientemente encontrados en la carretera que conduce a La Libertad, con evidentes muestras de tortura y con marcas que claramente constituyen una amenaza a muerte para representantes de la oposición no armada.

4. El régimen del Ing. Duarte se pronuncia por el pluralismo y éste es un requisito para la auténtica democracia que también respaldan los acuerdos de Esquipulas II. En el ejercicio del mismo y poniéndolo a prueba hasta ahora, la *convergencia* espera la llegada al país de los doctores Guillermo Manuel Ungo y Rubén Zamora. Analistas políticos y sociales serios han señalado que el patrón de terror denunciado previamente tiene por objeto impedir el retorno de los dos personeros políticos a quienes nos hemos referido.

nes nos hemos referido.

5. En nuestro país, tanto los sectores afectos al régimen como los representantes de la oposición enfatizan frecuentemente el respeto que se le debe a la Constitución Política. Queremos señalar dos artículos constitucionales que, en las actuales circunstancias, parecen caer en el olvido:

"Art. 2. Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, (...) y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos."

"art. 5. Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la Ley establezca."

Por tanto queremos recordar la obligación que la Fuerza Armada y su Comandante en Jefe tienen de cumplir y hacer cumplir, también en este caso, la Constitución Política.

6. La *convergencia* mantiene su decisión de que los doctores Zamora y Ungo retornen al país, por considerar que eso es un derecho y un hecho legítimo que responde a la necesidad de emprender un proyecto que sea la alternativa real a la solución de la crisis de nuestro sistema.

MNR
Movimiento Nacional Revolucionario
MPSC
Movimiento Popular Social Cristiano
Partido Social Demócrata
Solidaridad, paz y justicia

San Salvador, 12 de noviembre de 1987.

4. Derechos humanos: comparencia de un testigo del asesinato de Mons. Oscar. A. Romero.

4.1. Declaración de Amadeo Antonio Garay en el tribunal cuarto de lo penal de San Salvador.

Cuarto de lo Penal, San Salvador, noviembre AMADEO ANTONIO GARAY su Cédula de Intidad Personal número cuatro guión, dos guión, cero once mil ciento setenta y dos, extendida en Quezaltepeque.

Como queda escrito Comerciante, Quezaltepeque, Colonia Quetzal, pasaje A, casa número siete, no tiene ni (...) que trabajaba como motorista con el señor Capitán Alvaro Saravia, en el cual manejaba a la esposa

del Capitán, y a él vehículo que llegaban a la residencia y que eran prestados; aproximadamente en el mes de marzo a finales de dicho mes de mil novecientos ochenta, como a las cinco de la tarde, el capitán Alvaro Saravia le dijo al declarante que iban a ir a una casa, que él le iba guiando, luego así lo hizo guiándolo por todo el rumbo, llegando hasta un portón negro donde el dicente hizo sonar la bocina, luego abrieron el portón subiendo una cuestecita y de unos diez metros parquiendo el vehículo y se bajó el capitán Alvaro Saravia, quien se dirigió al interior de la casa, luego un tiempo después la empleada de la casa llamó al dicente para que se tomara un refresco y se comieran un pedazo de pan, llegando hasta donde entra la servidumbre y ahí tomó los alimentos dados; no conociendo ni a la empleada ni al dueño de la residencia, al poco rato lo llamó el Capitán Saravia y le dijo que condujera el vehículo rojo que él le señalaba, y le entregó las llaves, el vehículo era color rojo, de cuatro puertas, marca Volkswagen, y cuando el dicente se dirigió al carro vio que dentro del mismo en la parte de atrás al lado derecho se encontraba un sujeto de barba, luego el capitán le dijo que siguiera el carro que estaba adelante, no recordando el dicente las características de este carro, el cual el dicente siguió, entrando a una calle, luego entraban a otra, recordando que sí pasaron por el Colegio García Flamenco, y por la Colonia Miramonte, luego llegando por una calle polvosa que no estaba pavimentada luego siguieron dicha calle y llegaron a una colonia y luego regresaron a la misma calle polvosa, siempre el dicente siguiendo al vehículo el cual iba despacio, cuando se aproximaron a un portón negro el sujeto que iba dentro del vehículo le dijo al dicente: crucemos a la izquierda y ya no sigamos el vehículo de adelante, lo cual así hizo el dicente, y como a los setenta y cinco metros aproximadamente, había una iglesia pasando frente a ella, el tipo de barba que iba en el asiento de atrás, luego le dijo que diera media vuelta, por lo que el dicente dio vuelta en u, y el dicente paró como faltando tres o cuatro metros antes de la entrada de la iglesia, y el sujeto le dijo: no pare frente a la iglesia, lo cual así hizo el dicente, luego cuando ya estaba parado el carro, el tipo de barba le dijo que se agachara que hiciera como que estaba arreglando algo; que luego el dicente se agachó y safó el hule de la palanca de velocidades y ahí estaba como revisando algo, cuando de repente escuchó una detonación muy fuerte de arma de fuego, por lo que asustado se levantó y vio hacia atrás, y observó que el sujeto de barba tenía en sus manos una especie de fusil que apuntaba en dirección de la iglesia, luego el sujeto le dijo: camine despacio "tranquilo," que en todo este tiempo el dicente no había apagado el motor del vehículo; que el tipo de barba en ningún momento se bajó del vehículo; que de inmediato el dicente puso en marcha el vehículo y se dirigió hacia el portón donde habían entrado, cruzando a mano izquierda, y al seguir el camino el dicente se perdió en la ciudad, por los nervios ya que iba asustado, ya que no pudo encontrar la casa de donde había salido que era lo que buscaba el dicente; que después que escuchó el disparo y levantó la vista hacia atrás luego también vio hacia la iglesia, y vio personas en movimiento y escuchó gritos, pero no recuerda lo que decían, que además cuando vio al sujeto con el fusil, sintió un olor a pólvora, que después de haber dado un montón de vueltas, logró encontrar la casa de donde habían salido, entrando al portón y estacionó el carro

dentro de la residencia; que luego se bajó el señor de barba y haciéndole una venia al señor Capitán Alvaro Saravia, le dijo: "misión cumplida," que luego el Capitán Saravia se dirigió hacia el dicente y le dijo: "¿por qué te tardaste tanto?" y el dicente le respondió que se había perdido, que entonces el Capitán Saravia le dijo al de barba: "entremos, vamos a escuchar las noticias;" luego el dicente se bajó del vehículo, y al poco rato empezó a buscar marañón japonés, y comenzó a comérselos que no recuerda cuánto tiempo después salió el Capitán Saravia y le dijo que manejara el vehículo que estaba estacionado afuera en la calle, no recordando si este vehículo era el mismo en que habían llegado a dicha casa juntamente con el Capitán, y le dijo que ese día no iban a ir a dormir a la casa de él, que el dicente no recuerda, color marca ni características del vehículo que el dicente iba esta vez manejando, ya que recuerda que sí como se lo dijo el capitán siguió una camioneta Cherokee, con vidrios polarizados, pero no recuerda el color, ni otra característica, llegando a una casa, pero no puede ubicar en qué lugar se encontraba, solamente que sí era dentro de la ciudad de San Salvador, pero ignora en qué rumbo de la ciudad; que al llegar entonces vio que de la Cherokee se bajaron Nelson Morales Reyes y Nelson García, que a estos señores ya los conocía desde antes; que el señor Nelson Morales Reyes fue el que le consiguió el trabajo en que se estaba desempeñando como motorista y a Nelson García porque trabajaban juntos éste como guardaespaldas del Capitán y del Mayor Roberto D'Aubuisson; sabiendo lo anterior porque los vehículos que salían con él; que luego el dicente, el Capitán y los señores Nelson Morales y Nelson García entraron a la casa, y el Capitán, les dijo que ahí iban a dormir; que la casa estaba ubicada a la orilla de la calle; que recuerda haber subido unas gradas dentro de la casa para las habitaciones y ahí durmieron los tres o sea el dicente y los dos señores Nelson; que al día siguiente como a las nueve de la mañana subió el Capitán y les dijo vayan a desayuna, lo cual lo hicieron ahí mismo en la casa; que en este estado el dicente manifiesta que recuerda que el vehículo Volkswagen rojo, quedó estacionado en la casa anteriormente mencionada que después que desayunaron se fueron en el vehículo en que habían llegado en la noche a esa casa y se fueron para la casa del Capitán Saravia ya que la casa del Capitán está situada en la Colonia Chalet Italia, pero el dicente no sabe ubicar dicha colonia dentro de la ciudad, solamente sabe que es en esta ciudad, pero sí podría ir a señalar dónde está situada dicha casa; luego como a las once y media de la mañana de ese día el Capitán Saravia y los dos Nelson, salieron y el Capitán solamente le dijo Amado: "ya regresaron;" que como a las doce de la mañana, el dicente se encontraba fuera de la casa en el corredor frente a la calle cuando llegó la empleada de la casa y le llevaba un plato de comida, la cual ahí se la comió; que el Capitán Saravia llegó como a las cinco y media de la tarde; que luego como a las seis de la tarde, escuchó noticias en la radio de que un día antes habían dado muerte a Monseñor Romero; siendo en ese momento en que el dicente pensó; que el sujeto que había andado con el dicente y que usaba barba, quien apuntaba a la Iglesia y el olor a pólvora, que había sido en ese momento en que habían matado a Monseñor Romero, que como tres días después de la muerte de Monseñor Romero, se dirigió con el Capitán Saravia hacia una casa que parecía un castillo, en la cual

entraron por un portón negro, entrando por una calle como de cincuenta metros; que dicha casa está situada frente al Canal Dos de televisión, situada sobre la calle que conduce a Santa Tecla; que luego se bajó el Capitán Saravia y se dirigió hacia la casa que parece castillo, donde estaban afuera el Mayor D'Aubuisson, y hacia él se dirigió el Capitán, que luego el Capitán le dijo al Mayor, "ya hicimos lo que habían planeado, matar a Monseñor Arnulfo Romero," respondiendo entonces Saravia, "como usted dio la orden lo hicimos" que cuando hablaban lo anterior solamente se encontraba el dicente y ellos dos, estando el dicente a una distancia aproximada de tres metros; que el dicente sí vio hacia el interior de la casa donde vio una mesa y ahí se encontraban varios señores reunidos, ignorando quiénes eran; que luego el Capitán Saravia y el Mayor D'Aubuisson se entraron al interior de la casa, cerrando la puerta de la casa, por lo que el dicente se fue hacia donde habían unas varas de bambú, y se puso a pensar que tenía que ver la manera de cómo escapar de dichos señores de ese trabajo que ellos tenían porque temía por su seguridad y su familia, que siguió trabajando como dos meses más, y cuando tuvo una oportunidad dejó su trabajo sin darle aviso de nadie y se fue fuera del país, pero pide que no se le pregunte hacia dónde se fue, porque no lo va a decir por su propia seguridad, que aproximadamente como un mes o dos meses después le habló su esposa al lugar donde se encontraba el dicente y le dijo que la habían amenazado para que dijera donde él se encontraba que luego como en el mes de septiembre del mismo año de mil novecientos ochenta llegó su esposa al lugar donde el dicente se encontraba y le comentó y en una segunda ocasión le habían salido dos tipos preguntándole mediante amenaza con arma de fuego dónde se encontraba el dicente y esa vez le habían quitado el dinero que ella portaba, pero que de ese hecho no había dado parte a las autoridades; que su esposa es Rosa Mélida Chávez, quien se encuentra residiendo fuera del país, que posteriormente ya no supo nada más; que el dicente regresó al país el día miércoles diecisiete de los corrientes porque había conocido a unas personas honestas, estas personas localizaron al dicente a través de migración, siendo de apellidos López y Castillo no sabiendo sus nombres completos, quienes le pidieron que se presentara a este Tribunal a rendir su declaración para la investigación del caso de la muerte de Monseñor Romero; que estos señores le proporcionaron los gastos del viaje y así aceptó el dicente venir a declarar hasta este país, ya que él no podía costearse el viaje; que al serle presentado el sujeto de barba que vio con el fusil y que iba atrás en el carro que el dicente manejaba lo podría reconocer. En este estado y a preguntas del señor Fiscal General de la República Doctor Roberto Girón Flores, a través del suscrito Juez, el testigo CONTESTA: que el sujeto de barba es alto, con frente amplia con entradas, pelo negro y barba negra, como de veinticinco años de edad, delgado, como de un metro setenta y tres centímetros, de estatura, piel morena clara, sin ninguna señal especial; que el retrato hablado que corre agregado a folios es la persona que hizo el disparo, habiendo ayudado al dicente para la elaboración de dicho retrato en la casa donde el dicente reside. Que las características del Capitán Alvaro Saravia son: de piel blanca, gordo, pelo pelirrojo, estatura un metro setenta centímetros

aproximadamente, ojos claros, como de cuarenta años de edad aproximadamente, nariz normal ni chato ni narizón, boca de labios gruesos; que no recuerda el nombre de la esposa del Capitán Alvaro Saravia, que la detonación a que se refiere en su declaración el dicente la escuchó dentro del vehículo fuerte; que el declarante durante estuvo frente a la iglesia que menciona en su declaración en ningún momento se bajó del vehículo, y que cuando vio hacia el interior de la iglesia, vio a un sacerdote que celebraba misa estando éste o sea el sacerdote de frente; que el dicente conocía físicamente a Monseñor Arnulfo Romero, a través de fotografías publicadas por los periódicos; que el dicente vio a un sacerdote oficiando misa pero por la distancia a que se encontraba no puede decir quién era ese sacerdote no puedo identificarlo; que después de los hechos y haber dejado al sujeto de barba en la casa donde estuvo comiendo marañones no ha vuelto a ver a dicho sujeto, que el sujeto de barba al hablar tenía acento salvadoreño no extranjero; que el dicente dice que el Capitán Saravia habló con el Mayor D'Aubuisson porque aproximadamente en cinco ocasiones le manejó al Mayor D'Aubuisson mandado por el Capitán Saravia; que el señor que el dicente identifica como Mayor Roberto D'Aubuisson con las siguientes características es: flaco, piel blanca, como de cuarenta y dos años aproximadamente, pelo negro con camino a un lado, ojos color café claro, nariz normal, boca de labios delgados, sin ninguna seña especial; que cuando escuchó el disparo que relacionado en su declaración eran como las seis y cuarto de la tarde; que a los señores que menciona como de nombres Nelson siempre los vio armados con armas largas como fusil; que los señores Nelson no vivían en casa del Capitán Saravia, sino que ellos tenían sus casas particulares ya que no se quedaban a dormir donde el Capitán y si lo hacían era de vez en cuando; que el dicente antes de que ocurrieran los hechos tenía de trabajar en casa del Capitán Saravia como un mes, que cuando ocurrieron los hechos que menciona el disparo que escuchó el dicente estuvo estacionado frente a la iglesia como cinco minutos aproximadamente, que después de que vio al sujeto de barba que tenía el arma apuntando hacia la Iglesia, vio que éste la bajó pero no se fijó si éste la guardó en algún estuche, la pusiera en el asiento o en el piso, como tampoco se fijó qué hicieron con él ya que cuando llegaron a la casa el individuo de barba se bajó pero no llevaba el arma suponiendo el dicente que quedó en el carro rojo; que a preguntas que le hace el suscrito Juez de oficio al testigo él contesta: que durante el primer mes que estuvo trabajando con el Capitán Saravia el dicente se ganó la confianza de la familia pero para mantenerse en la casa y manejarle a la esposa de él, no para asuntos personales; que el dicente puede ir a señalar todos los lugares que han mencionado en la presente declaración y que no ha podido ubicar las direcciones exactas; que es cuanto tiene que decir por ser la verdad y constarle de vista y oídas. Leída que le fue la presente la ratifica y firma, juntamente con los Fiscales que estuvieron presentes Doctor Roberto Girón Flores, los bachilleres Fiscales Específicos Leonel Romero Cordero, Ricardo Marcial Larreynaga Saravia, Luis Roberto Pineda Padilla, Carlos Solórzano Trejo, Ana Lucila Fuentes de Paz, y como Fiscal Adscrito a este Tribunal Jorge Noé Figueroa Callejas.

4.2. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Manifiesto.

Nuevamente el presidente Duarte y el Partido Demócrata Cristiano pretenden involucrar al presidente honorario de nuestro gran partido, en el magicidio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

Por razones de conveniencia nacional nuestro partido ha tenido una especial prudencia al responder a las calumniosas opiniones de nuestros agresores, principalmente en contra del mayoritario contendiente político del presidente Duarte en las pasadas elecciones presidenciales, el Mayor Roberto D'Aubuisson Arrieta.

Al día siguiente era el primer aniversario de la muerte de mi madre. La misa sería celebrada por monseñor Romero. Las esquelas invitaban a parientes y amigos, para las seis de la tarde. La misa sería celebrada en la capilla del hospital de La Divina Providencia, donde monseñor Romero vivía, atendido por las monjitas de ese hospital de cancerosos desahuciados, pobres y menesterosos.

Cuando llegamos a la Iglesia con Teresita, monseñor estaba orando. Arrodillado, con el breviario en las manos y concentrado en tal forma que probablemente no se percató de nuestra presencia.

Minutos después empezaron a llegar amigos y parientes. El ala derecha del templo ya se había llenado de los enfermos y enfermitas pobres, que monseñor Romero tanto amaba. Había un ambiente solemne y una expectativa que hacía parecer la pequeña capillita como surgida en medio de las neblinas tenebrosas de un país asolado por la violencia.

Milagro Granados, mi secretaria, se acercó a decirme que si ponía la grabadora sobre el altar y así lograr captar mejor la voz del arzobispo. Le contesté:

—Ahí vea donde la pone.

Milagro, tradicional y pacientemente había sido la encargada de ir todos los domingos a grabar y transcribir las homilias de monseñor Romero. No era extraño, pues, que no se "despegara" de su grabadora. A mi me molestó que preguntara dónde ponerla.

Monseñor Romero empezó su homilía después de leer el evangelio. Su voz fue captando, poco a poco, la atención de los presentes.

La homilía, la cual transcribí íntegramente porque la siento como un mensaje para mi lucha de siempre, fue la siguiente:

"Por lo que Jorgito ha escrito en el editorial de este día en *El Independiente*, he podido asomarme tanto a sus sentimientos filiales en este aniversario de la muerte de su mamá, como sobre todo, a ese espíritu noble que fue doña Sarita, quien puso toda su formación cultural y su fineza al servicio de una causa que hoy es tan necesaria: la verdadera liberación de nuestro pueblo.

"Yo creo, queridos hermanos, que esta tarde no solamente hemos de orar por el eterno descanso de esta querida difunta, sino que sobre todo recoger ese mensaje que hoy todo cristiano debía hacer vivir intensamente. Muchos no lo comprenden. Piensan que el cristianismo no se debe meter en estas cosas, cuando es

todo lo contrario. Acaban de escuchar en el Evangelio de Cristo que es necesario no amarse tanto a sí mismo, que se cuide uno para no meterse en los riesgos de la vida que la historia nos exige, y el que quiera apartar de sí el peligro perderá su vida. En cambio, el que se entrega por amor a Cristo al servicio de los demás, éste vivirá como el granito de trigo que muere, pero aparentemente muere. Si no muriera se quedaría solo. Si la cosecha es porque muere, se deja inmolar en esa tierra, deshacerse y sólo deshaciéndose produce la cosecha.

"Desde su eternidad, doña Sarita fue confirmando maravillosamente esa página, que yo he escogido para ella, del Concilio Vaticano II. Dice: "Ignoramos el tiempo en que se hará la consumación de la tierra en la humanidad. Tampoco conocemos de qué manera se transformará el Universo. La figura de este mundo, afeada por el pecado, pasa, pero Dios nos enseña que nos prepara una nueva morada y una nueva tierra donde habita la justicia, y cuya bienaventuranza es capaz de saciar y rebasar todos los anhelos de paz y que surgen en el corazón humano. Entonces, vencida la muerte, los hijos de Dios resucitarán en Cristo, y lo que fue sembrado bajo el signo de la debilidad y de la corrupción se revestirá de incorruptibilidad y, permaneciendo la caridad y sus obras, se verán libres de la servidumbre de la vanidad todas las criaturas que Dios creó pensando en el hombre.

"Se nos advierte que de nada le sirve al hombre ganar todo el mundo si se pierde a sí mismo. No obstante, la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del reino de Cristo; sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios.

"Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal: "Reino de verdad y de vida; reino de santidad y gracia; reino de justicia, de amor y de paz." El reino está ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección.

"Esta es la esperanza que nos alienta a los cristianos. Sabemos que todo el esfuerzo por mejorar una sociedad, sobre todo cuando está tan metida la injusticia y el pecado, es un esfuerzo que Dios bendice, que Dios quiere, que Dios nos exige. Y cuando se encuentra uno, pues, gente generosa como doña Sarita, y su pensamiento encarnado en Jorgito y en todos aquellos que trabajan por esos ideales, hay que tratar de purificarlos en el cristianismo; eso sí, vestirlos de esta esperanza del más allá; porque se hacen más fuertes, porque tenemos la seguridad que todo esto que plantamos en la tierra, si

lo alimentamos en una esperanza cristiana, nunca fracasaremos, lo encontraremos purificado en ese reino, donde precisamente, el mérito está en lo que hayamos trabajado en la tierra.

"Yo creo que será aspirar en balde, a horas de esperanza y de lucha en este aniversario. Recordemos, pues, con agradecimiento, a esta mujer generosa que supo comprender las inquietudes y esfuerzos de su esposo y de su hijo y de todos aquellos que trabajan por un mundo mejor y supo también poner su parte de granito de trigo en el sufrimiento. Y no hay duda que esta es la garantía de que su cielo tiene que ser también a la medida de este sacrificio y de esa comprensión que falta a muchos en este momento en El Salvador.

"Yo les suplico a todos, queridos hermanos, que miremos estas cosas desde el momento histórico, con esta esperanza, con este espíritu de entrega, de sacrificio, y hagamos lo que podamos. Todos podemos hacer algo: desde luego un sentimiento de comprensión. Esta santa mujer que estamos recordando hoy, pues, no pudo hacer cosas tal vez directamente, pero animando a aquellos que pueden trabajar, comprendiendo su lucha, y sobre todo, orando y aún después de su muerte diciendo con su mensaje de eternidad que vale la pena trabajar por todos esos anhelos de justicia y de paz y de bien que tenemos ya en esta tierra, los tenemos formados si los iluminamos de una esperanza cristiana porque sabemos que nadie puede para siempre y que aquellos que han puesto en su trabajo un sentimiento de fe muy grande, de amor a Dios, de esperanza entre los hombres, pues todo está redundando ahora, en esplendores de una corona que ha de ser la recompensa de todos los que trabajan así, regando verdades, justicia, amor, bondades en la tierra, y no se queda aquí, sino que purificado por el espíritu de Dios, se nos recoge y se nos da en recompensa.

"Esta santa misa, pues, esta Eucaristía, es precisamente un acto de fe. Con fe cristiana parece que en este momento la voz de diatriba se convierte en el cuerpo del Señor que se ofreció por la redención del mundo y que en ese cáliz el vino se transforma en la sangre que fue precio de salvación. Que este cuerpo inmolado y esta sangre sacrificada por los hombres nos alimente también para dar nuestro cuerpo y nuestra sangre al sufrimiento y al dolor, como Cristo; no para sí, sino para dar conceptos de justicia y de paz a nuestro pueblo. Unámonos pues, íntimamente en fe y esperanza a este momento de oración por doña Sarita y por nosotros."

En aquel momento monseñor Romero puso las manos sobre el mármol y pareció que iba a arrodillarse. El disparo sonó como una bomba. Debo confesar que yo no alcanzaba a realizar lo que estaba sucediendo. La gente se había lanzado sobre mí, para protegerme del disparo que me hicieron. Era un segundo disparo. Yo sentía como un velo que me hacía parecer todo como una espantosa pesadilla. Teresita le pidió a las mujeres que trabajan en *El Independiente*, sobre todo a Milagro Granados Aguirre, que no me dejaran salir del ala derecha de la capillita. Ella salió hacia la entrada principal, en medio de la turbación expectante de la gente.

Si bien todo parecía una pesadilla, los zapatos de monseñor Romero, que salían debajo del altar, me hicieron volver rápidamente a la grave realidad que me

circundaba. No, no era una pesadilla... Ahí estaba el cuerpo ensangrentado de monseñor Romero. Las monjitas se movilizaron sobre él. De mi ala derecha, el llanto de las humildes cancerosas. De rodillas, y como pudo, apareció una prima, quien preguntó:

—¿Quién se va a acercar a ver si se puede hacer algo por el herido?

Al mismo tiempo llegó hasta el altar el Coronel Antonio Núñez; el mismo que había capturado a Sánchez Hernández en el intento de golpe de estado de 1972, e inmediatamente ofreció su vehículo para conducir al moribundo a la Policlínica Salvadoreña. Le acompañarían unas monjitas. En aquel momento llegó Napoleón Martínez y ayudó a movilizar el cuerpo de monseñor Romero. En aquella racha de confusión yo debo haber tenido el rostro totalmente desfigurado, porque mi prima Imelda de Meardi me introdujo una pastilla debajo de la lengua. Dijo que era una pastilla para el corazón...

Casi a la par de las balas se sintió el reflejo de un flash. Era un fotógrafo de UPI a quien le habían encargado una fotografía de monseñor Romero. Fue "capturado" por las monjitas. El pensamiento inicial fue que las balas habían salido de la cámara.

José Vidal Chacón y José Ramírez Avalos se encontraban asistiendo a una recepción a la prensa en la casa del embajador norteamericano, Robert White.

Como yo necesitaba cumplir con mi deber de periodista decidí recoger a mis funcionarios en el lugar en que se encontraban. En la entrada vi al señor Rosalío Hernández Colorado, jefe de redacción de *Prensa Gráfica*; le relaté lo sucedido, lo mismo que al embajador White. El me respondió:

—¡Son unos animales!

Salí de aquel lugar con la seguridad de que José Vidal, José Ramírez y Milagro Granados se dirigían al periódico. Mientras Teresita y yo nos condujimos a la Policlínica.

Una monja que había acompañado a monseñor Romero en su vehículo del coronel Núñez aseguró que sus últimas palabras fueron:

—"Que Dios perdone a mis asesinos."

Encontramos al doctor Badilla, que había sido ministro de salud de la primera junta de gobierno, instalado en la recepción de la Policlínica. Me dirigí a él y le pregunté:

—¿Cómo está monseñor Romero?

—Ya venía muerto...

Napoleón Martínez, pequeño comerciante, dueño de una pequeña relojería, llegaba tarde a la misa que se celebraba por el aniversario de mi madre; pudo ver que varios radiopatrullas protegían a los tres hombres que salían de la capilla de La Divina Providencia, apresurados después de haber cumplido con su misión de terror: de haber asesinado a monseñor Romero.

Los radiopatrullas pertenecen a la Policía. Los policías, que en los países democráticos son cuerpos civiles, en El Salvador pertenecen al ejército; también la Guardia Nacional, que es una policía rural, forma parte

del Estado Mayor de la Fuerza Armada.

Napoleón Martínez tuvo un escalofrío porque los apresurados delincuentes le dirigieron una mirada inquietante. Había oído los disparos un segundo antes; en aquel momento no sospechó lo que ocurriría dentro del templo. A Napoleón Martínez, hoy desaparecido, probablemente le costó la vida su impuntualidad.

Una señora muy amiga nuestra, que había asistido con su esposo a la misa en la capilla del Hospital de la Divina Providencia, vivía en un apartamento ubicado en la segunda planta de la residencia del secretario general del Partido Unión Democrática Nacionalista, Mario Aguiñada; la niñera de sus hijos observaba todos los días el automóvil rojo con policías uniformados que llegaban a realizar la vigilancia en la casa de Aguiñada.

Aquel día de la misa, la joven nana se quedó con los niños a su cargo, en los jardines de la capilla. Ahí pudo ver el pequeño automóvil rojo que llegaba a cuidar a Aguiñada Carranza: como que fueran jardineros los tres policías, ahora vestidos de civil. Vio a uno de ellos disparar con su "pequeño fusil"...

Un ingeniero, vecino al hospital, observó, todos los días, durante dos semanas, un jeep de la policía con el capó levantado frente a su casa y un hombre que parecía estarlo reparando, a quien siempre lo venían a recoger en un pequeño automóvil rojo, que salía de un lugar cercano a la extensa propiedad del hospital de La Divina Providencia. Por la tarde del 24 de marzo había tres hombres, incluso uno bien joven, de tez clara y el cabello rizado, con un pequeño fusil en la mano. Vio cuando se detuvo el automóvil rojo y condujo a dos de ellos con rumbo al hospital. Al escuchar los disparos vio a los hombres regresar apresuradamente y todos, menos el que manejaba, partieron en el jeep. Ambos vehículos tomaron rumbos diferentes.

El ingeniero estuvo muy preocupado porque los asesinos lo habían visto a él. Durante muchas semanas tuvo vigilancia constante en su casa. Cuando las cosas cambiaran y la vida del ingeniero estuviese garantizada, él ofrecería sus declaraciones a la justicia.

Llegaron dos policías a mis oficinas de El Independiente.

Me explicaron:

—Somos detectives. Venimos porque como mataron al arzobispo en la misa de aniversario de su madre, queremos saber qué personas se encontraban ahí.

Los tipos estaban tan nerviosos que de uno de ellos empezó a salir música. Era una canción, a todo volumen, de Julio Iglesias. El hombre se puso rojo, y me explicó que había puesto su grabadora al revés. Cuando

trató de arreglarla, temblaba tanto que el aparato se le cayó al suelo. El otro policía me preguntó:

—¿Usted declaró a la prensa internacional que la policía había asesinado a monseñor Romero?

Sí, por eso no les voy a dar ningún nombre. No me quiero sentir culpable de que alguna de esas personas, amigos o parientes, aparezca muerta. No es que yo crea que ustedes dos perpetraron el asesinato, pero sí creo que si quieren investigar, deben mirar a su alrededor, y cuando descubran al asesino, preservar sus vidas, ya que ustedes también son candidatos a la tumba.

—¿De verdad cree usted eso? Lo peor es que nosotros también —dijo uno de ellos.

Puedo dar testimonio del temor y nerviosismo de aquellos individuos pertenecientes a la policía.

El ambiente se puso tenso después del asesinato del arzobispo Romero. Había una expectativa en cuanto a la liquidación del mitrado. Podría haber sido una provocación para que las masas se manifestaran desorganizadamente y poder así abortar el movimiento insurreccional. El dictador Maximiliano Hernández Martínez, en 1932, se dice estimuló el desarrollo de la insurrección para poder así realizar la masacre que lo consagró. El ejército siempre ha querido repetir la hazaña del general Martínez. En estos tiempos de organizaciones populares los dirigentes han sido siempre oportunos en el manejo del mecanismo de frenos para que no se produzca una estampida imprevista de las masas. Lo anterior sólo confirma la regla. Si bien los ánimos estaban caldeados, la gente no respondió a la provocación habida el 30 de marzo.

Claramente se establece de dónde viene la muerte de Monseñor Romero. ¿Por qué no se ha investigado lo que manifiesta Jorge Pinto en su libro?

¿Por qué Duarte fabrica testigos falsos y contradictorios para desprestigiar a D'Aubuisson y proteger a culpables que estaban bajo sus órdenes?

Por todo lo anterior responsabilizamos al presidente Duarte de las graves consecuencias que a la patria pueda traer su criminal proceder, y le manifestamos al pueblo salvadoreño que estamos listos a defender nuestros derechos por los medios que las circunstancias nos impongan, por cuanto lo que es contra nuestro presidente honorario, también lo es con el más humilde arenero del país. Todos estamos listos al llamado de nuestra dirigencia.

Hoy lucha. Mañana paz, progreso y libertad.

ARENA

5. Amenazas contra el arzobispo de San Salvador.

5.1. Conferencia Episcopal de El Salvador ante las amenazas contra el señor Arzobispo de San Salvador.

Los miembros de la Conferencia Episcopal de San Salvador (CEDES) hemos conocido con preocupación las amenazas anónimas de que ha sido objeto el Señor Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera Damas, la semana pasada, amenazas que se suman a los

atropellos sufridos este mismo año, en la carretera, por los obispos de San Miguel y de Santa Ana.

Expresamos nuestra total solidaridad con el pastor de la arquidiócesis y pedimos para él la especial protec-

de la arquidiócesis y pedimos para él la especial protección del Señor Jesús, el pastor de los pastores, en cuyo nombre realizamos el servicio episcopal en nuestra atribulada nación.

Al mismo tiempo y con ocasión de dichas amenazas, presentamos a los hijos de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad, las siguientes reflexiones:

1. Las posturas tan radicales que se dan en El Salvador han creado una situación de exacerbada polarización en el seno de la sociedad salvadoreña, con un creciente y cada vez más grave deterioro de los valores de la convivencia fraterna y del respeto a la dignidad de la persona humana, llevando en muchas ocasiones incluso a la privación violenta de la vida.

2. A lo anterior se suma un lamentable estado de descomposición social, que el lenguaje común designa con el nombre de corrupción, la cual se encuentra tanto en el seno de las clases dirigentes, como en los demás sectores de la población.

3. Todo esto genera en las más variadas y aberrantes formas de violencia que caracterizan la vida cotidiana del salvadoreño, con un total desprecio por el valor supremo de la vida y con prácticas características de una "cultura del terror y de la muerte," en donde las amenazas anónimas y todas las formas de coacción física y psicológica se convierten en práctica corriente.

4. Al mismo tiempo, nuestro pueblo contempla con estupor cómo la intervención extranjera condiciona importantes decisiones que van en contra del anhelo de paz de los salvadoreños obstaculizando así la creación del clima propicio para desarrollar esa pujanza y creatividad que han dado prestigio al hombre y a la mujer de nuestra tierra.

5. Una situación tan caótica ha generado pesimismo y ha llevado a la frustración e incluso a la desconfianza en las instituciones que deberían garantizar el respeto, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos. Por otra parte, las opciones violentas que algunos grupos ofrecen, han mostrado su innata esterilidad, porque la violencia sólo ha engendrado violencia.

En vista de lo expuesto hasta aquí, como pastores del pueblo de Dios que peregrina en las siete diócesis de El Salvador, reiteramos con toda la fuerza de nuestra convicción lo siguiente:

1. Que la fidelidad a la misión recibida de nuestro Señor nos obliga no sólo a animar todo lo bueno que hay en el corazón de nuestro pueblo, sino también a señalar con valentía —a pesar de los riesgos que conlleva— los hechos y actitudes que contradicen el plan de Dios para nuestra Patria.

2. Que movidos por un desinteresado espíritu de servicio a la paz y pese al peligro de ser manipulados por diversos sectores, varios obispos hemos aceptado misiones especiales en el proceso de diálogo y en la Comisión Nacional de Reconciliación; sin embargo, eso de ninguna manera implica una renuncia a la libertad evangélica que supone la denuncia profética de todo aquello que atente contra la dignidad del hombre.

3. Que este servicio ha dado origen a distintas formas de atropello contra quienes tenemos la misión de ser pastores de la Iglesia del Señor en El Salvador, siendo el caso más reciente el de las amenazas recibidas por el Señor Arzobispo. Si esto se hace con los obispos, ¿qué pueden esperar los hermanos más débiles de nuestra nación?

Para concluir, recordamos enfáticamente que no podemos aspirar a vivir en una sociedad justa y fraterna si no entramos en esa actitud de profunda conversión a la que nos invita el tiempo de adviento para "preparar los caminos del Señor," el "Príncipe de la paz." Dicha conversión no debe ser sólo interior y personal sino que debe reflejarse en todas las formas de la convivencia social, en pleno respeto a la dignidad, a la vida y a la integridad de cada persona.

El panorama de la patria es sombrío. Sin embargo, el tiempo de navidad nos invita a poner en alto la esperanza de un futuro mejor para nuestro país. Para ello contamos con las reservas morales y la fe profunda de nuestro pueblo y, sobre todo, con la gracia del Señor.

San Salvador, 16 de diciembre de 1987.

+ Marcos René Revelo
Presidente de la CEDES

+ Gregorio Rosa Chávez
Presidente Comisión de Comunicación Social

Pbro. Leopoldo Barreiro Gómez
Secretario General de la CEDES

5.2. Arzobispado de San Salvador. ¿Hay todavía alguna esperanza? A propósito de las amenazas contra Moseñor Rivera Damas.

Juntamente con la oración que se hace en la Iglesia, motivan estas líneas, el comunicado de los señores obispos de El Salvador sobre este aspecto y las expresiones de solidaridad recibidas, que deseamos también agradecer. Al mismo tiempo presentamos estas reflexiones sobre nuestra situación.

1. Esta amenaza irracional se inscribe en un ambiente de caos social, fruto de la pérdida de los valores fundamentales de respeto al hombre y de convivencia social. No nos alarma exclusivamente la amenaza a nuestro arzobispo. Nos alarma el clima de descomposición

que la produce, de la cual esta amenaza es sólo una muestra cualificada. Como país, nos hemos ido instalando cada día más en la mentira, la corrupción, la degradación moral, la intimidación, la violación de los derechos individuales y sociales, la violencia y la muerte. Como en una espiral descendente, la cultura del terror y de la muerte atrapa cada vez más, y con mayor fuerza, sectores más amplios de la sociedad.

2. La justificación de la violencia y el recurso a ella con sus consecuencias de amenazas, secuestros, muertes, es el signo más claro de nuestra degradación. Dece-

nas de miles de salvadoreños —la mayoría de ellos pobres— han sido y siguen siendo sus víctimas; entre ellos, muchos hombres y mujeres perseguidos y asesinados por causa del evangelio: catequistas, religiosos, sacerdotes y nuestro anterior arzobispo, Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

3. Cuando esta cultura del terror y de la muerte se vuelve, como en el caso presente, contra quien señala los problemas y los pecados de un pueblo, y junto a él, busca soluciones y llama a la conversión, estamos ante un síntoma alarmante que indica el sin sentido de la situación que vivimos.

Queremos afirmar como un hecho irrefutable, que el señor arzobispo ha venido cumpliendo un servicio pastoral en el sentido de la misión de Jesucristo que, aplicándose el texto de Isaías dijo: "El Espíritu del Señor está sobre mí, por que El me ha ungido para que dé la buena noticia a los pobres. Me ha enviado para anunciar la libertad a los cautivos y devolver la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor" (Isaías 61, 1-2).

4. El señor arzobispo cumple su misión en conciencia, de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia. El canon 747, del Código de Derecho Canónico, dice: "competente a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas." ¿Cómo podría el pastor quedarse indiferente ante el sufrimiento del hombre? El señor arzobispo actúa de acuerdo a las enseñanzas del Papa Juan Pablo II, que en las primicias de su

pontificado afirmó: "Es necesario llamar por su nombre a toda injusticia social, discriminación, violencia infligida al hombre contra su cuerpo o el espíritu, contra su conciencia y sus convicciones. Cristo nos enseña una sensibilidad particular hacia el hombre" (21 de febrero de 1979).

5. El Dios de la Biblia es un Dios que está en todos los acontecimientos de la vida del pueblo. Y la Iglesia, que es el profeta de Dios hoy, tiene que elevar su voz y enjuiciar los hechos que están sucediendo, vengan de donde vinieren: de las autoridades o de particulares, de la izquierda o de la derecha. Dios no puede bendecir la maldad, la corrupción y la criminalidad que dominan en nuestro país; ni la Iglesia puede callar porque eso equivaldría a otorgar.

Estas reflexiones llevan la intención no de herir, sino de sanar: "El Señor espera para apiadarse, aguanta para compadecerse; por que el Señor es un Dios recto" (Isaías 30,18). Queremos, con Dios, la paz y la prosperidad de nuestro país; por eso nos urge reaccionar ante el hundimiento moral de la nación y trabajar todos en la reconstrucción de los valores cristianos, únicos capaces de garantizar el respeto de cada hombre y de todo el hombre y de encaminarnos a una convivencia social justa, libre y pacífica. Creemos, confiadamente, que siempre hay esperanza y, con ese anhelo, elevamos nuestras plegarias al Señor, "dador de todo bien;" sobre todo en esta época de Navidad, tiempo de amor y hermandad.

San Salvador, 17 de diciembre de 1987.

Arzobispado de San Salvador.

